



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 03 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:20 horas del día viernes 12 de enero de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Héctor Ferrel Araya, Profesional DAEM.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Encargada del Departamento Jurídico.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado de la Oficina de Vivienda.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa del Departamento de Salud Municipal.
- Srta. Paula Espinoza, Referente de la Unidad Oftalmológica del DESAM.
- Sra. María Eliana Cardoza, Asistente Social y Encargada del Programa Mejoría en la Equidad del DESAM.

Prestadores de Servicios:

- Sr. Leonardo Espinoza, Asesor Jurídico del Departamento de Salud Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03-01-2024.
Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10-01-2024.
- 2.- Correspondencia Concejo.**

- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 11 de enero de 2024.**
- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación N° 01.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- **Proyecto de Acuerdo para Autorizar Rebaja de Derechos Municipales a Circo Azteca.**
Expone: Teresa Aranda Pinilla.
- 6.- **Proyecto de acuerdo para otorgar concesión de baños públicos de Plaza de Armas de la comuna de La Ligua.**
Expone: Teresa Aranda Pinilla.
- 7.- **Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de “Ordenanza Municipal de Uso de Skatepark – Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”.**
Expone: Teresa Aranda y Óscar Lielmil.
- 8.- **Proyecto de acuerdo otorgamiento de Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.**
Expone: Vianka Araya C., Leslie Salazar P. y Abogado Leonardo Espinoza.
- 9.- **Varios, incidentes y comisiones.**
Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 03-01-2024.

Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 10-01-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 04 de enero, de la Junta de Vecinos Los Molles, que cuenta con timbre y firma de doña Loreto Salgado, presidenta; del Comité de Adelanto Los Molles, que cuenta con firma de doña Andrea Mazzotti; del Club Las Gaviotas, que cuenta con firma de don Jorge Pavéz; del Club Los Molles, que cuenta con firma de don Sebastián Álvarez; de la Cámara de Turismo y Comercio de Los Molles, que cuenta con firma de don Juan Pinto; del Cabildo Ciudadano Los Molles, que cuenta con firma de don Nicolás Ferraro; de la Fundación Protege Los Molles, que cuenta con firma de don Armando Castillo; y del Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Los Molles, que cuenta con firma ilegible; mediante la cual expresan su preocupación por diversas situaciones que afectan a Los Molles, varias de ellas debido a la demora en que ha incurrido la administración municipal para tomar decisiones, ya que 15 días después del inicio de la temporada estival les preocupa que no han sido publicadas

las bases para licitar los estacionamientos, por lo que solicitan proceder con la máxima premura; asimismo, indican que no se ha emitido el Decreto Municipal y Reglamento de la DOM resolviendo las áreas en donde se permitirá el comercio, por lo que solidarizan con los comerciantes que esperan una resolución y reiteran solicitud de que se les instale en la Plaza Nautilus. Agregan que estas situaciones podrían haberse evitado al comenzar antes el estudio de la nueva ordenanza e informan que aun no está resuelta la falta de vías de evacuación, formales o informales, problema es que de extrema urgencia, por lo que agradecen tomar urgentemente las medidas que solicitan.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Emergencias, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 10 de enero, de don Luis Arancibia Saavedra, que cuenta con su firma, a través de la cual expone que se desempeña como administrador de los baños públicos de la ciudad, por lo que solicita la rebaja del 50% del valor del servicio a los comerciantes y abrir los domingos desde las 10:00 hasta las 14:30 horas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 11 de enero, de la Junta de Vecinos Juan Pablo II, que cuenta con timbre y firma de doña María Bustamante, presidenta, de doña Jimena Mondaca, secretaria, y de doña Ana Astudillo, tesorera, por medio de la cual exponen las problemáticas de seguridad que los afectan, las cuales mencionaron en reunión del día 08 de enero de 2024 en la sede de la UNCO, oportunidad en donde estuvieron presentes las directivas de las Juntas de Vecinos y diversas autoridades, problemas que con anterioridad habían dado a conocer, sin embargo, se les solicitó enviar una nueva carta adjuntando la mayor cantidad de antecedentes posibles, por lo que exponen brevemente las solicitudes que han realizado y que dicen relación con destrozos causados durante los encuentros de fútbol, destacando la destrucción de una de las rejas de seguridad y si bien se instalaron pinchos metálicos en una parte del muro que limita con su población, no cubren el 100%, por lo que es usado por barristas y público en general para salir y entrar del estadio; asimismo, señalan que se ha utilizado el techo de la sede para lanzar fuegos artificiales y han lanzado proyectiles desde el interior del estadio a la población, ocasiones en que han llamado a Carabineros, ocasión donde surge otra problemática, ya que la mayor parte de las veces que los han llamado, o a Seguridad Pública, no acuden, lo hacen demasiado tarde o entran y salen rápidamente, lo que ha permitido un aumento en el número de personas que usan la plaza para beber o consumir drogas. Además, señalan que la plaza y algunos lugares cercanos a los blocks cuentan con escasa o nula iluminación, debido a que algunos postes de energía eléctrica no cuentan con lámparas y hay árboles que bloquean el rango de las luminarias y el rango de visión de las cámaras; asimismo, indican que las luminarias que funcionan con energía solar no se encuentran en funcionamiento dado que los paneles necesitan mantenimiento urgente, por lo que solicitan apoyo del municipio y de las autoridades correspondientes para lograr una solución concreta a sus peticiones.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Seguridad Pública, Operaciones, Medio Ambiente, Dirección de Obras Municipales, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 11 de enero de 2024.

- **10 de enero:**
 - Visita en terreno al recinto ferial de Rayado para definir detalles y coordinar la gestión para la inauguración de la Expo La Ligua Emprende 2024.
- **11 de enero:**
 - Atención de audiencia pública a vecinos y vecinas de la comuna, escuchando y resolviendo las distintas problemáticas que les aquejan.

La suscrita expone al Concejo que, como pueden ver, en la tabla el punto que aparece como N° 4 es el que se adelantó el día miércoles recién pasado y hay una solicitud de Educación, en este caso del Sr. Héctor Ferrel, para poder tratar tres modificaciones presupuestarias que fueron enviadas a sus correos, que son las modificaciones N° 02, 03 y 04, si es que así lo autoriza el Honorable Concejo Municipal.

Concejala Rojas manifiesta que quiere hacer un comentario y es que le parece insólito que sabiendo con anticipación se presenten todo el tiempo a última hora, precisamente el Sr. Ferrel. Agrega que no le gusta mucho decir cosas públicamente, pero la verdad es que le cree el 1% y le sobra; después le va a decir a él por qué.

Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si autorizan pasar el punto y el Concejo en pleno lo aprueba.

ACUERDO N° 18:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR LA TABLA DE LA CITACIÓN E INCORPORAR PUNTO SOBRE PROYECTOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EDUCACIÓN N° 02, 03 Y 04.

Tema Agregado:

Proyectos de Modificaciones Presupuestarias de Educación N° 02, 03 y 04.

Expone: Sr. Héctor Ferrel Araya.

Sr. Héctor Ferrel expone que básicamente estas modificaciones presupuestarias están referidas a la actualización de los recursos que están asociados a tres proyectos aprobados, algunos en ejecución y otros que están en proceso para licitarse. Indica que el primero tiene que ver con el proyecto del Jardín Manitos de Colores, que es un Convenio generado el 31 de marzo del año 2022, que tiene que ver con la ejecución del proyecto para el reconocimiento oficial del Jardín Infantil Manitos de Colores, al cual se le asignó una transferencia de M\$85.687 y del cual se les acompañó el Convenio y el Decreto firmado por el Alcalde en sus respectivos procesos, y dice relación con la modificación N° 02.

Agrega que la modificación N° 03 se refiere a una similar transferencia por parte de JUNJI, que corresponde a M\$216.972, que está referido al Convenio de Transferencia del 26 de mayo del 2023, con una Resolución Exenta que es del 05 de junio y el Decreto de Alcaldía del 29 de junio que aprueba el Convenio; y, posteriormente, está la modificación N° 04, que corresponde a las transferencias de la DEP, esto es, de la Dirección de Educación Pública, que corresponde al proyecto aprobado para la Escuela Enrique Döll Rojas, de la localidad de El Carmen, por M\$171.465, proyecto que está en proceso de licitación.

Explica que estas tres modificaciones se efectúan porque no tenía las fechas de los Concejos, por lo que ha pedido y se le ha comprometido enviarle a él también las fechas de todas las actas, porque como no cumple un rol administrativo en el área de finanzas, normalmente presenta solicitudes de proyectos de modificación, pero independiente de eso no había percatado que normalmente el Concejo se retira ahora en enero y ya no continúa hasta febrero, por lo que, dada esa circunstancia de no tener esa información, no hubiera pasado lo que está presentando sino que lo hubiesen presentado en diciembre, pero es más que nada eso la explicación que podría darles y se requiere la actualización porque durante este período se van a generar estados de pago, solicitudes de pago y pagos que puede ser que se generen en enero o en febrero, por tanto, es importante tener las modificaciones para poder dar curso al pago, entonces, es más que nada por eso.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas pasa a la votación de cada uno de los proyectos de modificaciones presupuestarias.

Concejal Soza, en forma previa, debe indicar que inicia esta sesión de Concejo muy apenado por la partida del Sr. Hernán Santos, un gran amigo, esforzado trabajador y comerciante en la venta de dulces en el centro de La Ligua, así que pide que le permitan los presentes, a través de este medio, enviar sus sinceras condolencias a su familia y amigos; agrega que él era un hombre de fe y está seguro de que estará descansando en un mejor lugar.

Dicho eso, por su parte, aprueba esta modificación presupuestaria para asegurar los recursos para la ejecución de la obra del Jardín Manitos de Colores, recordando también a los presentes que este contrato fue aprobado por ellos el segundo semestre del año pasado y, por tanto, se están llevando a cabo los distintos procesos administrativos para que esa obra pueda ejecutarse en forma óptima, por lo que, con todo, aprueba este proyecto de modificación N° 02.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Olmos manifiesta que se adhiere a lo que dice el Concejal Soza; el Sr. Santos era un hombre que estaba en el centro de la ciudad, quien hoy falleció, entonces, envía un saludo a la familia y las condolencias necesarias a quienes lo conocieron. Agrega que aprueba la modificación N° 02 porque exactamente es un acto administrativo que vieron el año pasado y ahora corresponde netamente pasar lo que es el requerimiento.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 02 y se adhiere a las condolencias por el fallecimiento tan repentino de su vecino, esa es la verdad de las cosas, porque fueron vecinos de toda la vida, así que espera que su amigo Santos descanse en paz.

Concejal Belmar también se adhiere a sus colegas, espera a lo mejor que un ciudadano tan conocido pudiese tener quizás una condolencia del Concejo Municipal de manera oficial. En relación a la modificación, cree que siempre el aporte que se puede hacer a la mejora en Educación, en infraestructura o en alguna obra que se pueda realizar es muy importante y muy saludable, son cosas que se necesitan, así que para poder dar un buen curso administrativo también aprueba.

Concejal Díaz también se suma y se adhiere a las condolencias a la familia y a la comunidad en general por el fallecimiento del Sr. Hernán Santos, quien la verdad que siempre manifestó una posición bastante amable cada vez que conversaba o se acercaba a él como Concejal y claramente va a quedar un vacío en esa esquina de la plaza, por lo que se adhiere simplemente a las condolencias a su familia. Respecto al proyecto, aprueba.

Sr. Alcalde también se adhiere a las condolencias por la muerte del Sr. Hernán Santos, una persona que vendía en la esquina su producto y últimamente también había empezado con su nuevo emprendimiento, las frutillas, para lo cual llegaba alrededor de las siete de la mañana al sector de La Calera para comprar sus frutillas, a quien le dio un accidente y se desvaneció, entonces, aprovecha de saludar a toda su familia, la cual conoce mucho, a la señora María, a don Omar y a toda la familia en general, deseándoles las mayores de las fortalezas. Agrega que también aprovecha de mandar un saludo y fuerzas en los momentos difíciles que está pasando la familia de Aldo Gianoni, un gran personaje de la comuna, locutor, pascuero muchas veces, una persona muy solidaria, que siempre estaba llana a apoyar al prójimo, así que toda la fuerza también para Aldo y espera que se recupere, así que le da todas las fuerzas para que puedan tenerlo pronto en la comuna de La Ligua.

Asimismo, expresa que aprovecha de enviar sus buenos deseos también a la gran cantidad de personas jóvenes y gente de edad por quienes en estos momentos se están realizando cadenas de oración a nivel comunal para su pronta recuperación, pues no sabe qué está pasando pero muchos jóvenes y la población están enfermos, así que hoy también aprovecha de seguir pidiéndole a la comunidad que sigan pidiendo y orando por ellos porque el mejor doctor que pueden tener en este mundo es Dios.

Respecto a la modificación, manifiesta que también aprueba por el bien de la Educación.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 19:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 AÑO 2024					
INGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.618.039	12.661.609	85.687	12.747.296
	TOTALES	12.618.039	12.661.609	85.687	12.747.296
EGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	91.359	85.687	177.046
	TOTALES	91.359	91.359	85.687	177.046

Sr. Alcalde indica que pasan a la modificación N° 03.

Sr. Héctor Ferrel expone que, como les indicó, ésta se refiere básicamente a la transferencia para el Jardín Infantil Humberto Basulto, que es por M\$216.972, que es el que está en la Población Rodríguez.

No existiendo consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto de modificación presupuestaria N° 03.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez aprueba la modificación N° 03.

Concejal Olmos aprueba la modificación N° 03.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza igualmente aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 20:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 AÑO 2024					
INGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.618.039	12.747.296	216.972	12.964.268
	TOTALES	12.618.039	12.747.296	216.972	12.964.268
EGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	177.046	216.972	394.018
	TOTALES	91.359	177.046	216.972	394.018

Sr. Alcalde indica que pasan a la modificación N° 04.

Sr. Héctor Ferrel explica que básicamente se refiere a la transferencia por parte de la Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación, para la ejecución del proyecto de la Escuela Enrique Döll Rojas, que es por la suma de M\$171.465, que se generó el 22 de agosto y fue un proyecto presentado por parte del Departamento de Educación y fue aprobado mediante una Resolución del 02 de noviembre y el Decreto de Alcaldía es del 10 de noviembre.

Concejál Díaz consulta en qué consisten las obras.

Sr. Héctor Ferrel informa que las obras de la Escuela Enrique Döll consisten básicamente en que hay que sacar o hacer retiro de todo el pabellón norte, que es el que da hacia el pasaje que queda hacia el interior, que es una techumbre que está deteriorada y hay también partes de asbesto cemento en parte. Además, indica que hay una pequeña bodega de madera al final del pabellón sur, que está rota ya que cayó un árbol en su momento y, adicionalmente, hay parte del perímetro que está roto también producto de esa caída del árbol, el que se reparó, pero hay que modificarlo. Agrega que les envió un set fotográfico y, si recuerdan, toda la parte de la bodega está rota por la parte de madera, entonces, hay que renovar toda esa área.

Asimismo, en el área de la accesibilidad universal, señala que no tiene accesibilidad universal, entonces, ahora se va a ingresar una accesibilidad universal para que cualquier persona, apoderado, profesor, quien sea, pueda ingresar con una silla de ruedas y también hay una intervención en todo lo que tiene que ver con los pavimentos, ya que todos los pavimentos son renovados con un cerámico. Añade que se coloca también una zona, una nueva apertura, porque como hay una cancha deportiva, normalmente lo que les sucede en las escuelas es que casi siempre están las canchas ocupadas por los jóvenes o por los hombres, entonces, las niñas no tienen un espacio, por tanto, acá abren un espacio dentro que va a tener una tenso estructura para protegerlos del sol al final del pabellón norte y entre el pabellón sur, para que las jóvenes, mujeres, hombres y todos puedan ocuparlo como un nuevo espacio dentro de la escuela.

Adicionalmente a eso, explica que también está la reubicación de las máquinas de juego que están en una zona de la escuela y, además, hay una zona cuando ingresan a la salida del comedor y a la salida de la dirección, que no sabe si son alrededor de 120 o un poco más de metros cuadrados de pura tierra, entonces, se coloca un piso de caucho de color para que sea más bonito y, aparte de eso, como tienen el deterioro en el frontis por el uso de la pelota, se va a colocar una valla perimetral en toda la cancha.

Concejál Olmos, aprovechando que está aquí el Sr. Héctor Ferrel, le consulta no específicamente por este proyecto y pide disculpas por salirse del tema, pero para no ponerlo en puntos varios y aprovechar la instancia, ya que el año pasado y en Concejos anteriores había solicitado el contrato de arrendamiento del Jardín Santa Teresa, ya que quedaron en diciembre de que ahora en el mes de enero se iba a generar una propuesta, se les iba a mostrar el contrato y ver si se puede intervenir o no, pues saben todos los episodios que está pasando el Jardín Santa Teresa, por tanto, solo quiere recordar más que nada que se comprometió la Administración con Educación, en este caso el Sr. Ferrel, que en el mes de febrero, o mejor dicho en los Concejos de febrero, se iba a presentar una propuesta de arreglo o modificación de acuerdo a lo que se pueda realizar con respecto al contrato, entonces, netamente recuerda que en los Concejos de febrero tendrán que presentar una propuesta, porque así quedaron, respecto a lo que tiene que ver netamente con el Jardín Santa Teresa.

Sr. Héctor Ferrel refiere que se definieron algunos terrenos y se entregó ya una propuesta de un terreno que está en el sector de La Gruta, hacia abajo donde está la sede, que es de propiedad municipal y ese terreno se presentó para que la gente de JUNJI pudiera construir, porque se vio la

población que se atiende, en este caso en Santa Teresa, y hay un porcentaje de los sectores altos, por lo que lo están evaluando y en este caso se entregó toda la información, escritura, propiedad, rol de avalúo de la propiedad municipal y ellos, durante el periodo de enero o febrero, tienen que venir a ver físicamente que el lugar cumple las condiciones del entorno. Añade que ahí la única dificultad que tienen, o que visualiza él, pero que es corregible, es que básicamente si uno mira la sede que se construyó en algún momento para La Gruta, no hay una berma que proteja de las caídas del agua, entonces, eso ha ido deteriorando el terreno, ya que la antigua sede que tenían ellos al lado tenía una estructura que evitaba la erosión del material que estuviera arriba, entonces, en algún momento no se pensó que pasaba eso, por tanto, una inversión exterior requiere, que es la única restricción que ve en ese proyecto, que el proyecto pueda considerar esa plataforma donde soporta la estructura nueva, pero en la intervención pública, es decir, hacia el exterior, la vereda y la evacuación de las aguas lluvias debe ser un proyecto que debe desarrollarse por PMU u otra vía, porque los proyectos JUNJI no financian más que todo lo que está al interior de la propiedad, pero hay veces en que les ha sucedido que les ha resuelto esos problemas JUNJI a través de otra vía, por lo que lo van a conversar una vez que vengan y una vez que tengan una respuesta definitiva de parte de ellos van a saber cuál es la opción, pero, sin perjuicio de eso, ya están evaluando un plan b, independiente de lo anterior, porque estos son procesos que se demoran, entonces deben ver cuáles van a ser acciones para el mejoramiento del jardín actual, porque va a estar en funcionamiento mientras se vea la alternativa de construcción de un nuevo jardín.

Concejal Olmos consulta si les van a entregar la propuesta.

Sr. Héctor Ferrel indica que sí, eso lo van a entregar en febrero.

Sr. Alcalde señala que, si no hay más consultas, pasan a la votación.

Concejal Soza aprueba esta modificación presupuestaria N° 04.

Concejala Rojas también la aprueba.

Concejal Olmos aprueba la modificación N° 04.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 04.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba la modificación.

Sr. Alcalde también aprueba la modificación.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 21:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 AÑO 2024					
INGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.618.039	12.964.268	171.465	13.135.733
	TOTALES	12.618.039	12.964.268	171.465	13.135.733
EGRESOS					
CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	AUMENTO	2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	394.018	171.465	565.483
	TOTALES	91.359	394.018	171.465	565.483

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Acuerdo para Autorizar Rebaja de Derechos Municipales a Circo Azteca.

Expone: Teresa Aranda Pinilla.

Srta. Teresa Aranda indica que la finalidad de este presente proyecto de acuerdo es que se pueda autorizar al Alcalde a fin de que rebaje los derechos que debe pagar el Circo Azteca por su funcionamiento, quien ingresó una carta indicando que va a funcionar durante la temporada estival en las localidades de La Ballena y de Los Molles, y a cambio dicho Circo se compromete a entregar 200 entradas en favor de la Municipalidad. Agrega que el fundamento legal fue citado en el proyecto de acuerdo y el texto del acuerdo es que el Honorable Concejo Municipal, en virtud de la Ley N° 20.216 y el artículo 11 de la Ordenanza Local sobre Derechos por concesiones, permisos y servicios, por unanimidad o mayoría de sus miembros, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde autorizándolo a rebajar los derechos municipales al Circo Azteca en un 50%.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos expresa que es el acuerdo al que han llegado, así que aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza también aprueba y comenta que hace mucho tiempo no iba a un Circo, pero tuvo la oportunidad de asistir al de dinosaurios junto a su familia y la verdad fue una muy bonita

experiencia, por lo que desea que al Circo Azteca le vaya muy bien en el sector costero donde se van a instalar, así que que también apoyen el arte circense, así que de su parte aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba, como siempre lo han dicho, apoyando la cultura del país, el patrimonio.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 22:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.216 Y EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA COMUNA DE LA LIGUA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, AUTORIZÁNDOLO A REBAJAR LOS DERECHOS MUNICIPALES AL CIRCO AZTECA EN UN 50%, EN VIRTUD DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo para otorgar concesión de baños públicos de Plaza de Armas de la comuna de La Ligua.

Expone: Teresa Aranda Pinilla.

Srta. Teresa Aranda expone que respecto del presente proyecto algo habían adelantado en la sesión anterior, en relación a algunas observaciones que el Honorable Concejo tenía respecto del contrato, las que fueron incluidas y el mismo fue modificado, de hecho, les mandó destacada la parte que introdujeron, que es que efectivamente haya una rebaja de un 50% en la tarifa a las personas que ejercen el comercio y el concesionario va a poder rebajar esos derechos previa exhibición del respectivo permiso municipal, el que puede cotejar, ya que es personal e intransferible, con la cédula de identidad de quien la está exhibiendo y del mismo modo el concesionario se obliga a atender, especialmente durante la temporada estival, de lunes a sábado en un determinado horario y también los días domingo, respecto a lo cual ella le había puesto en el contrato, que era lo que habían hablado, hasta las catorce horas, pero el concesionario, posteriormente a que ella envió la información, ingresó una carta comprometiéndose hasta las 14:30 horas, pero cree que lo óptimo es que el horario, como rango mínimo, sea hasta las 14:00 horas, por lo que si él quiere extenderse hasta las 14:30 horas es mucho mejor. Reitera que esas son las consideraciones que ellos habían realizado la última vez, las que ya están incluidas, así que se presenta el proyecto de acuerdo a fin de que puedan votarlo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y, no existiendo consultas, pasa a la votación.

Concejal Soza aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Olmos menciona que se incorporaron las observaciones que tuvieron en ese minuto, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba y manifiesta que, de todas maneras, ojalá la Dirección de Obras se acerque a hacer la revisión del muro que señalaban en el Concejo anterior.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz señala que lo conversaron en el Concejo anterior, llegaron a un acuerdo, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 23:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DENOMINADO “BAÑOS PÚBLICOS DE PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LA LIGUA” A DON LUIS ALBERTO ARANCIBIA SAAVEDRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, AUTORIZANDO AL ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REDACCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, antes de ir al punto N° 7, indica que va a dar una información rápidamente, ya que es un tema que está en boca de toda la gente de la comuna de La Ligua y señala que el Departamento de Tránsito, por intermedio de la Municipalidad, gestionó la modificación de los tiempos de los semáforos de Manuel Antonio Gaete con Portales para mejorar el flujo vehicular del sector mientras dure la obra, así que, para toda la comunidad, el flujo está más rápido para que los vehículos sepan los tiempos del semáforo Manuel Antonio Gaete con Portales, pues el flujo será más rápido, así que para que puedan informar también ellos como Concejales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de “Ordenanza Municipal de Uso de Skatepark – Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”.

Expone: Teresa Aranda y Óscar Lielmil.

Sr. Óscar Lielmil refiere que, como aconteció en el último Concejo, habían presentado la aprobación de una ordenanza para lo que es el uso del skate park del sector El Rayado y en aquella oportunidad el Concejo manifestó la consulta, básicamente, de que pudiesen incorporar, en base a una participación de los vecinos, la definición y conocimiento de la misma ordenanza y, particularmente, el punto que se refería a la definición del horario de uso.

Informa que el día martes se llevó a cabo aquella reunión, en donde fueron convocados los vecinos, dirigentes, usuarios y los mismos chicos del skate park, muchos de los cuales eran los que manifestaban un poquito su aprensión y preocupaciones; reunión en la cual también participaron dos Concejales presentes y en donde, primero, se mostró el avance del proyecto que está terminado, ad portas de ser inaugurado, y básicamente había que ratificar que ellos tomaban conocimiento de la ordenanza y vieran los puntos críticos. Agrega que, después de exponer la ordenanza en forma completa, se llevó a cabo la definición y el consenso en lo que se refería al horario.

Expone que la información que les envió está en el artículo 17, que es el punto que hablaba referente al uso y la asamblea acordó, y así quedó estipulado, que el horario de uso va a ser desde el día 01 de noviembre al 15 de marzo hasta las 23:00 horas y en el periodo del 16 de marzo al 31 de octubre hasta las 22:00 horas.

Menciona que también los vecinos quedaron consensuados de que esta situación de horarios puede ser evaluada en el tiempo y podría ir ajustándose según la dinámica propia del recinto, en el entendido que están en el periodo de activar el uso y que los chicos están de vacaciones, así como también el hecho de que están con situaciones atípicas en cuanto al calor para el uso de los recintos públicos, así que esa dinámica, y así quedó también mencionado a los vecinos, podría ajustarse en el tiempo para llegar en un minuto al horario que sea más óptimo para el recinto y también pensando en que como es algo nuevo, obviamente, va a generar una demanda inicial que con el tiempo puede ir ajustándose, así que en términos generales se cumplió con lo solicitado por el Concejo en cuanto a difundir la ordenanza, discutirla y acordar los puntos críticos, por lo que el documento que tienen es el documento que se les presentó y por asamblea se aprobó aquel día martes para ser presentado en el Concejo del día de hoy.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar indica que, además de lo que planteó en el varios la semana pasada sobre cómo fue el proceso, cómo fue el compromiso de socializarlo con los demás colegas y cómo se había dado la conversación, también después reflexionó un poco y cree que una de las importancias de generar esos espacios de participación comunitaria tiene que ver en que van cediendo y entregando acuerdos, y en este caso particular atendiendo incluso a situaciones particulares, porque a veces, y lo ha pensado este último tiempo, esta decisión de las mayorías, que está bien, lo entienden como básico en lo político, pero de repente hay personas o hay situaciones puntuales que de todas maneras hay que atender, entonces a veces la mayoría absorbe un poco la realidad y no les permite atender a personas que también tienen derechos y también tienen una opinión, entonces, ahí vio, como toda dinámica social por supuesto, una gran cantidad de gente en la misma lógica que estaban y, primero, le llamó la atención eso, que estaban de acuerdo con que las obras se realicen y entre más obras hayan en la comuna más se hermosea la comuna, lo que es positivo.

Añade que eso era, por lo menos, ya algo importante, porque también consolida el espacio y hay un poco de pertenencia, sin perjuicio que hay personas que a lo mejor no viven en el sector que tienen una visión más lejana, entonces, realmente no les molesta en ningún aspecto, pero todo eso, cree él, por la mediación del Sr. Óscar Lielmil y de la Sra. Annia Ibacache, se fue trabajando bien y las personas particulares que estaban más complicadas, que eran las cercanas o colindantes con el skate park, también fueron cediendo en su posición y también en el entendido, y para que lo vean así, hay una situación de que hay algunas viviendas, una en particular, que está al lado de la pandereta y cree que eso no cumple la norma, entonces, más ruido se imagina que percibe, entonces, cuando se entendieron esas razones se puede comprender de mejor manera.

Asimismo, señala que los usuarios principales también cedieron a un horario y cree que eso fue super interesante y les hace también a veces normarse en función de situaciones que la propia Ley las define, o sea, perfectamente podrían haber no tenido voluntad, porque claramente el oído o el sonido de un skate park no pasa los decibeles que la norma plantea como ruido molesto, o es lo más probable, no lo sabe ya que no es experto en decibeles, pero lo más probable es que no, entonces, ante eso, igual tuvieron la voluntad de llegar a un acuerdo vecinal, de poner un horario y después un horario diferenciado entre verano e invierno, donde en el verano es más extenso y ahí también todos entendieron que las actividades de todos ellos, incluso, se extienden en verano por la luz y también por lo propio de lo estival, de las cosas que quieren hacer hasta más tarde quizás con sus hijos, familiares o amigos, entonces, en particular, quiere agradecer ese espacio, que se haya concretado lo que dijo el Concejo, ya que eso a veces cuesta un poco y en conjunto se llega a esto.

Cree que es un muy buen ejemplo y algo que se puede mejorar tiene que ver con que los vecinos y vecinas planteaban, y uno lo sabe pero queda en la preocupación, que los vecinos no conocen lo que es una ordenanza municipal; no conocen cómo funciona un municipio; no saben cómo es la fiscalización; no saben que podrían en algún momento tomar sus ideas; no sabían bien el rol del Concejo Municipal; entonces, es difícil gobernar así, es bien complejo, por lo que ese ejercicio que hubo ahí de educación y de formación ciudadana también fue muy importante, y ahí da fe de que, efectivamente, lo que dice el Sr. Óscar Lielmil, que estaba presente, fue un acuerdo unánime y donde todos se dieron hacia el centro. Expresa que piensa que ahí estuvo bien y la idea es poder, a lo mejor, ver en el tiempo que se va regulando también, que es lo que a él le gustaba, que la misma ciudadanía se ordene, así que eso pasó y, efectivamente, es íntegro lo que dijo la ciudadanía.

Sr. Óscar Lielmil quiere complementar lo que dice el Concejal Belmar en cuanto a que, efectivamente, fue una instancia en la que primera vez que le toca participar en una propuesta de ordenanza y cree que hay una enseñanza de por medio, pues el hecho de que estuvieran todos los actores sociales, ya que estuvo el Alcalde, hubieron representantes del Concejo, dirigentes, usuarios, vecinos directos, vecinos indirectos, hizo que se manejara con mucho respeto y cree que fue super importante también la dinámica y que se fue avanzando paso a paso hasta finalmente consensuar, donde los usuarios también flexibilizaron para acomodarse también y escuchar caso a caso, que fueron los más críticos, así que cree que es destacable y una experiencia, por lo menos para él, ya que es la primera ordenanza en la cual trabaja, así que cree que eso es lo que les queda y esperan que salga todo bien, lo importante es que es una ordenanza que, como se menciona, en un minuto se va a ir ajustando en el tiempo a la realidad que vaya dándose en el ejercicio y en las funciones del propio uso del recinto.

Concejal Olmos señala que también asistió a esa reunión, sucediendo las cosas desde el Concejo Municipal cuando se rechazó la propuesta y no se rechazó en un 100%, sino solamente era un artículo y ahí el Concejo propuso reunirse con las comunidades para empezar a trabajarlo y consensuarlo con ellos. Cree que desde la experiencia también se aprende, porque han visto que la ordenanza cuando la trabajan en comunidades con la ciudadanía tiene mayor empoderamiento y se dieron cuenta que esta ordenanza, si bien se había conversado que esto podía ir o que tal artículo podía ir, no había ningún papel formal diciendo cómo va quedando, entonces, cree que eso también es un aprendizaje de que antes que llegue una ordenanza al Concejo Municipal se trabaje con los actores primordiales de las distintas áreas y tienen muchas ordenanzas pendientes, las que tienen que trabajarse también con los mismos actores.

Agrega que, si este documento se hubiera trabajado principalmente, o al principio, tanto con el mundo del skate park como también con los vecinos, el Concejo y el Alcalde, no hubieran salido rechazándola el día miércoles, por lo que cree que es un aprendizaje o una lección de cómo se hacen

estas situaciones, pero lo importante es dar fe, y lo conversaba con sus colegas, de lo que decían, que fue un acuerdo y fueron flexibilizando tanto los usuarios como los colindantes y los vecinos del sector. Menciona que fue muy buena la reunión que se llevó a cabo y entre todos tuvieron finalmente la propuesta del horario de funcionamiento y lo que sí sería importante, de acuerdo a lo que se quedaron conversando, es el tema de la fiscalización, pues no pueden tener ordenanzas si van a ser letra muerta, cree que las ordenanzas se tienen que fiscalizar, es por eso que también se dijo ese día que va a haber un panel de información de la misma ordenanza, con los horarios y con los teléfonos de contacto, para que se pueda cumplir lo que corresponde en este sentido, así que quedó conforme con la reunión y respetar netamente las decisiones que dieron los usuarios y los vecinos.

Concejal Soza, en primer lugar, sobre este tema en debate, quiere comenzar informando que no pudo asistir a la reunión prevista para analizar el tema de la ordenanza porque se había comprometido, previamente, también en participar en una asamblea vecinal que a la misma hora y el mismo día se llevó a cabo en la Junta de Vecinos de Los Molles, en donde coincidieron con su colega Díaz y Yáñez. Comenta que sabe que en la reunión participaron su colega Belmar y Olmos, el Alcalde y las demás autoridades municipales, y se arribó, en definitiva, a este consenso, el cual sin duda va a validar con su voto.

Recuerda que en la ocasión pasada votó a favor del proyecto de ordenanza tal como estaba planteado, porque siempre entendió de que era una obra muy importante para el hermosamiento del sector de Villa Ángel Custodio Flores, pero había y era necesario establecer ciertos límites de funcionamiento en los horarios, porque a él también lo han llamado los vecinos colindantes con la estructura del skate park y, evidentemente, se están generando ahí algunas externalidades derivadas de los ruidos molestos, que es necesario tratar de solucionar o mitigar, así que si han avanzado como Concejo, como comunidad y sociedad organizada en este punto, se alegra y espera que se ejecute y se fiscalice prontamente; además, vota a favor con la confianza de lo que han expresado, de que es un contenido y una norma que cuenta con el respaldo de los vecinos en su mayoría.

Sr. Alcalde indica que también participó de esta mesa y en su momento igual se había hablado con la directiva y ahí lo pudieron corroborar, incluso los dirigentes tomaron la mano para corroborar lo que decía el Alcalde, que sí se había conversado, pero hoy día se hizo más ampliado, invitando a los vecinos y vecinas ya que también reclamaban algunos por los ruidos molestos, tal cual lo señalaba el Concejal Soza, y los jóvenes por el otro lado reclamaban también su derecho a este espacio que tanto anhelaban y poder ocupar el lugar de buena forma, lo cual también fue validado. Comenta que le tocó ser intermediario en algunas cosas, por el hecho de ver el tema de los horarios y también cuando se propuso lo que era el mes de noviembre, respecto a lo cual pensó que la gente se iba a venir encima cuando les dijeron que comenzaban desde el 01 de noviembre hasta el 15 de marzo, lo cual lo dejó impresionado el respeto que había mutuo entre ambas partes, donde ellos daban a conocer en su momento una postura, que era a las 00:00 horas y otros daban la postura a las 22:00 horas, y al final queda a las 23:00 horas el horario de verano y en el otro horario también hubo controversias, pero al final se llega a un consenso y eso fue lo mejor para la comunidad, donde todas las partes quedaron conformes, todas las partes vieron que esto era por el bien de la comunidad.

Añade que en su momento también se cuestionaba el hecho de que decían que iban a ir pequeños, pero se había estado dando vueltas por el sector y ha visto hartos niños, incluso no solamente en el tema del skate sino que también con patinetas, patines, monopatín, es decir, todos andan ahí paseando y recreándose, con los papás, con la familia, así que cree que fue muy buena la reunión y felicita a todos los vecinos y vecinas del sector, así como a todos los deportistas, porque recuerda que esto ya también es un deporte nacional, así que está contento y esperan que esto resulte de la mejor forma, con las fiscalizaciones pertinentes, con la instalación de un par de

cámaras y van a reforzar con un foco en donde está la cancha de skate, porque también les pedían eso y al poner las cámaras van a poder monitorear desde la Municipalidad que no hagan daño, porque muchas veces se habla de ellos pero puede ser otra persona que venga a hacer desmanes y no tienen nada que ver los deportistas.

A continuación, pasa a la votación.

Concejal Díaz, en primer lugar, manifiesta a los vecinos del sector que, efectivamente, como lo decía su colega Soza, ellos ese día estaban en una reunión comprometida con anterioridad en el sector de Los Molles, a propósito de todas las situaciones de inseguridad que están viviendo a nivel comunal. Cree que, en conclusión, según todo lo manifestado, aquí hay que sacar el aprendizaje de que no se puede, para que no vuelva a ocurrir en el futuro, presentar algo que no ha sido consensuado por todas las partes involucradas en un proyecto tan sensible como lo es el proyecto del skate park.

Agrega que ellos, en términos generales, porque votó en contra la semana pasada, estaban muy acuerdo con la ordenanza que regula cuestiones muy fundamentales, como el uso, qué pasa en caso de accidente, etcétera, pero claramente había un punto que no fue conversado con los jóvenes que practican esta disciplina, de hecho, con posterioridad al Concejo se comunicaron con algunos de ellos y agradecieron de que hubiesen rechazado esto, porque si no lo hubiesen rechazado no se habría generado la mesa técnica social que se formó para poder llegar a un consenso, entonces, ratifica lo acertado de la votación en contra en su oportunidad y como ahora ya se logró llegar a un acuerdo, por supuesto que va a votar a favor, entendiendo que están todas las partes relativamente concorde en administrar mancomunadamente este espacio, así que, dicho eso, aprueba.

Concejal Belmar, por lo anteriormente dicho, aprueba.

Concejal Yáñez manifiesta que la verdad de las cosas que también votó a favor en el Concejo anterior la propuesta de la ordenanza con respecto al tema del skate park y el tema tenía que ver más que nada con horario, es decir, cree que se cumplió de todas maneras porque, sin perjuicio de que no venía un horario establecido, fundamentalmente con esta reunión con las comunidades del sector igual se llegó a un consenso con el horario, por lo tanto, celebra esa reunión y también habían quedado muy conforme con lo informado por sus colegas que asistieron a esa reunión y ya su colega Soza lo mencionó, así como también su colega Díaz, que ellos no participaron en esa reunión porque con mucha anterioridad habían sido invitados a participar a la reunión de Los Molles, así que también encantado aprueba, pero ojalá que no solamente queden con el código QR que van a instalar, sino que ojalá coloquen los principales puntos de esta ordenanza, para, en definitiva, también salvaguardar algún tema que tenga ver con la Municipalidad en caso de un eventual accidente, que ojalá que no ocurra ninguno, pero también, así como lo señalaban sus colegas, es peligroso que anden niños con otro tipo de implemento deportivo, llámese patines u otros, porque de repente los que hacen skate es complicado, es lo mismo que pasaba en la Plaza de La Ligua, ya que muchas veces hubieron accidentes porque ellos van preocupados de su tema y no se dan cuenta de la gente que va pasando alrededor y más todavía si son niños. Finalmente, señala que aprueba.

Concejal Olmos menciona que la vez pasada votó en contra por lo mismo, por no haberse hecho un trabajo previo comunitario social y en la ordenanza sí venía establecida hora, cosa que tampoco estaban de acuerdo y esta vez se hizo el trabajo, hay que respetar lo que se dictaminó en esa reunión de trabajo, así que aprueba.

Concejala Rojas señala que tampoco pudo estar en esto ni en lo de Los Molles por asuntos gremiales, ya que es parte de la comisión de ética y estaba en esa actividad, donde estuvieron hasta muy tarde. Indica que quiere felicitar que hayan llegado a un acuerdo, especialmente que se haya considerado la voz de los skater, ya que ellos son los beneficiarios del espacio, por lo tanto, espera que lo cuiden mucho y obviamente aprueba en esta ocasión.

Concejal Soza aprueba por las consideraciones que indicó hace algunos minutos atrás.

Sr. Alcalde expresa que también dio su argumento y en cuanto a lo que hablan de que no fueron los Concejales a otro lugar, el concejal Olmos y Belmar lo corroboraron claramente, que ellos venían en representación del Concejo Municipal y lo que acordara la asamblea los demás Concejales lo iban a acordar, porque ya había un acuerdo, para dejar claro eso. En cuanto al tema de la asamblea, señala que ésta se hizo, pero recuerda y menos mal también que hubieron dirigentes que salieron en defensa del municipio, quienes señalan que se había conversado con ellos, lo que no estaba establecido era el horario, que es lo que estaban discutiendo acá, pero se había conversado, de hecho, también se lo dijo a los muchachos en la reunión y dio a entender que era así, lo que no tenían claro era el horario y, de hecho, acá también manifestaron ese mismo horario que quedó fijado, el cual dieron como alternativa para que se pudiera votar y discutir.

Agrega que en esa oportunidad se habló con los dirigentes, no con toda la asamblea, pero es un muy buen ejercicio lo que se hizo, sin embargo, si fuera por eso, también para poder tomar decisiones ellos tendrían que invitar a toda la comuna porque acá son los representantes de sectores y para tomar una decisión comunal tendrían que invitar a toda la comuna, lo que no sería prudente, por eso están los representantes y la idea es que cada dirigente pueda defender su punto. Manifiesta estar contento por el consenso y también aprueba con mucho gusto, porque es un proyecto anhelado por años y hoy lo están cumpliendo en esta Administración, es un proyecto emblemático y luego se va a inaugurar, el día lunes 15.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 24:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA L), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA “ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DEL SKATEPARK-SECTOR EL RAYADO, COMUNA DE LA LIGUA”, CUYO TEXTO SERÁ EL SIGUIENTE:

“ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DEL SKATEPARK-SECTOR EL RAYADO, COMUNA DE LA LIGUA”

TITULO I DE LOS FINES

Art. 1°.- La presente Ordenanza tiene por finalidad regular el procedimiento aplicable al uso y ocupación del recinto denominado “Skatepark-Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”, conforme lo establece la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas aplicables.

El recinto denominado “Skatepark-Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”, está emplazado en el Bien Nacional de Uso Público ubicado colindante a la vereda sur de Calle Diego Portales, entre calles Pablo Neruda y Lihuen, en el acceso Poniente a la ciudad de La Ligua.

Art. 2°.- La Ilustre Municipalidad de La Ligua, según lo establecido en el artículo 5, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán, entre otras atribuciones esenciales, la de “Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”.

TITULO II GENERALIDADES SOBRE EL USO del RECINTO

Art. 3°.- En el recinto Skatepark, se permite el uso exclusivo de vehículos no motorizados como Skate, Patines, Scooter y Streetboard. No está permitido el uso de Bicicletas.

Art. 4°.- Por la seguridad de los usuarios del Skatepark, es obligatorio el uso de implementos de seguridad adecuados, los cuales son: cascos, rodilleras, coderas, esta indumentaria deberá utilizarse durante todo el tiempo que el usuario esté presente en la pista del recinto.

No se permite la práctica sin camiseta. Deberá utilizarse un vestuario deportivo adecuado.

Art. 5°.- Solo quienes practiquen dentro del recinto podrán ingresar a la pista de Skatepark, no se permite permanecer en calidad de espectador dentro de la pista, los observadores deben permanecer fuera del recinto en un lugar donde no puedan interferir en las acciones de los usuarios.

Art. 6°.- No está permitido el deterioro o modificación intencional de la infraestructura del recinto, queda prohibido pintar, dañar, rayar, romper o hacer grafitis en la pista y módulos presentes dentro de la pista de Skatepark, o en los muros colindantes.

Art. 7°.- Los actos de violencia, agresión, discriminación o cualquier tipo de daño físico hacia otra persona, están completamente prohibidos y será causal de expulsión del recinto.

Art. 8°.- Cada usuario que haga uso de la pista de Skatepark, deberá mantener el orden y la limpieza del lugar. La basura debe ser depositada en los sitios asignados según las especificaciones del lugar.

Art. 9°.- Se deberá mantener la pista despejada, sin ningún tipo de elemento en medio de ella que obstaculice en uso por parte de los usuarios.

Art. 10°.- El acceso y uso del recinto no tiene límite de edad para los usuarios, a excepción de los menores de edad hasta 14 años, cuyo acceso al recinto será de exclusiva responsabilidad de sus padres, cuidadores o tutores.

Art. 11°.- Se prohíbe ingresar acompañado de animales o mascotas.

Art. 12°.- Se prohíbe el uso de parlantes, radios u otra forma de emisión sonora dentro del recinto, que no sean audífonos.

Art. 13°.- En el recinto de Skatepark, se prohíbe fumar y el consumo de bebidas alcohólicas o drogas.

Art. 14°.- Por ser un área deportiva, no se puede ingresar con alimentos, ni tampoco con elementos de vidrio o cristal. Esta exigencia se debe principalmente a que la comida derramada por el lugar puede interferir en las ruedas de los vehículos. Es cuanto a los recipientes frágiles, sería muy fácil que estos se partan y produzcan lesiones a algún usuario del recinto.

Art. 15°.- La I. Municipalidad de La Ligua no se hace responsable de robos o pérdidas dentro del recinto de Skatepark.

Art. 16°.- Queda estrictamente prohibido el uso del recinto de Skatepark, en cualquiera de sus formas, para la realización de competencias o para otros fines que no sea el establecido en la presente ordenanza, a no ser que esté expresamente autorizado por la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

TITULO III SOBRE el HORARIO de USO del RECINTO

Art. 17°.- Solamente se puede hacer uso del Skatepark en los siguientes horarios:

Periodo del 01 de noviembre al 15 de marzo: Hasta las 23:00 horas.

Periodo del 16 de marzo al 31 de octubre: Hasta las 22:00 horas.

TITULO IV INFRACCIONES y SANCIONES

Art. 18°.- El incumplimiento de la presente ordenanza facultara a la Municipalidad, a sancionar con la prohibición temporal del ingreso al Recinto de Skatepark, al infractor. En caso de reiterarse el incumplimiento, la Municipalidad estará facultada para infraccionar con las multas a los usuarios que incumplan con lo establecido en la presente Ordenanza.

Las infracciones anteriores serán comprobadas mediante un informe redactado por inspector municipal o carabineros, pudiendo acompañar cualquier instrumento a este informe que considere pertinente.

Art. 19°.- Comprobada la infracción, el inspector municipal podrá aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- a).- Amonestación escrita.
- b).- Multa equivalente a 1 Unidades Tributarias Mensuales, en caso de incumplirse los Artículos N° 6, 12 y 13.
- c).- Prohibición de acceder al recinto por periodos de 7 días a 30 días corridos, según la gravedad de la infracción.

En caso de que el infractor sea un menor de edad, se notificara al adulto responsable, padre o tutor, siendo este solidario en la aplicación de las infracciones y sanciones.

**TITULO V
DISPOSICIONES VARIAS**

Art. 20°.- Debido a que las actividades permitidas a desarrollarse en el recinto denominado "Skatepark-Sector El Rayado, Comuna de La Ligua", pueden provocar situaciones de riesgo a sus usuarios, la Ilustre Municipalidad de La Ligua no se hará responsable por accidentes y consecuencias de cualquier tipo que sufra el usuario producto del uso del recinto.

Art. 21°.- Las disposiciones aquí contenidas se aplican con preeminencia a cualquier otra ordenanza, reglamento o decreto emitido por este municipio en referencia a la utilización de un Bien Nacional de Uso Público, en el entendido que en el recinto "Skatepark-Sector El Rayado, Comuna de La Ligua", se desarrollara una actividad muy específica.

**TITULO VI
VIGENCIA**

Art. 22°.- La presente ordenanza regirá a contar de su publicación en la página web del municipio de acuerdo al artículo 12 de la Ley N°18.695 y en la página de transparencia del municipio, Ley N°20.285.

Sr. Óscar Lielmil, para terminar, quiere agradecerle al Concejo y Alcalde, y como bien lo dijeron todos, a la participación y la convocatoria por la cantidad de actores distintos que tuvieron, incluyendo el SERVIU, ya que así llegan a estos acuerdos y consensos. Agrega que lo toma como una experiencia, insiste en que era su primera propuesta de ordenanza, así que se acogen todas las observaciones y se incorporaran en las ordenanzas futuras en que le toque participar y señala que esperan tenerlos presentes en la inauguración del día lunes y que los muchachos disfruten a contar de ese día del espacio que fue hecho para toda la comunidad en la práctica, así que se estarán viendo el día lunes en terreno.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyecto de acuerdo otorgamiento de Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.

Expone: Vianka Araya C., Leslie Salazar P. y Abogado Leonardo Espinoza.

Sra. Vianka Araya menciona que hoy día presentan el proyecto de artículo 45 del Departamento de Salud, de acuerdo a lo que señala la misma Ley, proyecto que es básicamente el mismo que se presentó el año pasado, con algunas incorporaciones o modificaciones en forma de texto, sin embargo, se están solicitando los mismos porcentajes, por lo que se proyecta el mismo gasto, lo cual lógicamente está presupuestado para el presente año y las necesidades del servicio en que se fundamenta son las mismas, documento que tienen en sus manos, por lo que, entendiendo que revisaron este documento, con el equipo viene a solicitar la aprobación de esta asignación transitoria para el Departamento de Salud.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar quiere explicar el contexto, ya que siempre como Concejo tratan de educar también a la comunidad, entonces, esto tiene otra parte de contexto y tiene que ver con las facultades que tiene el Concejo Municipal para poder entregarla todos los años, la que dura un año y el artículo 45 busca fortalecer y, cree él, aportar a ciertas funciones que tienen algunos funcionarios dentro del Departamento de Salud para su mejor desempeño, y dentro de esto también es un recurso que se entrega desde, en este caso, la Municipalidad, porque se inyecta y se deja en el presupuesto este recurso para poder llevarlo adelante.

Dentro de eso quiere hacer una consulta, pero primero, antes de la consulta, valorar que efectivamente respecto de los funcionarios, los que están indicados en todo el listado, y todos los

años en general es parecido, están las funciones que ellos cumplen y las labores que les hacen meritorio un porcentaje determinado de asignación del artículo 45, pero viendo otras realidades, que pueden debatirlas, por lo menos para él, cree que a lo que hay que darle una vuelta, y ahí está la consulta, es cuál es el avance, en el sentido de que ve que en otras comunas de la provincia sus Directores tienen asignaciones que van en el rango del 10 o 15%, o Calera, que es una ciudad gigantesca, tiene un 50%, como es el de La Ligua y si bien esto, en su caso particular, siempre ha aprobado los artículos 45, hoy día ve que en función de las funciones que están en cuanto a la Dirección del Departamento de Salud, su organigrama se fue fortaleciendo con las Subdirecciones, es decir, este rol de conductor, de coordinador, de la parte rural y de la parte urbana, y la mejora administrativa que espera de eso, porque para eso son, para fortalecer la labor.

Añade que entendía otros años, sobre todo que la Sra. Vianka Araya estaba llegando a la comuna, y además veían que había un deterioro en cómo se administraba la Salud en la comuna, pero hoy día, cuando entiende que para la otra parte, que es el municipio, el Concejo, esto es una inversión, ya que están invirtiendo en esta situación, quiere saber, en cuanto a las funciones de su Dirección, de estos artículos 45 que han sido del 50% de su sueldo, cuál es el avance que han tenido administrativamente, desde la coordinación y desde la mejora de la Salud, que justifique la mantención de un 50%, más allá de lo legal, por supuesto.

Sr. Leonardo Espinoza señala que la consulta es en base a la asignación transitoria municipal de la Directora en estricto rigor y, evidentemente, ahí hay que hacer un principio de abstención por aplicación de la Ley N° 19.880, porque es la involucrada, por lo tanto, en otro Concejo van a tener que ventilar si se aprueba o no respecto de ella, porque no puede estar participando en este mismo instante la persona involucrada de conformidad al artículo 12 según el principio de abstención. En relación a los otros comentarios que señala el Concejal, indica que no es en relación a las funciones estatutarias, ahí hay un error que hay que corregir, pues el artículo 45 se entrega por funciones extra estatutarias y el Concejal mencionó funciones propiamente tal, sin hacer mención a la distinción.

Concejal Belmar aclara que no, que se refería a las que están descritas.

Sr. Leonardo Espinoza menciona que todas esas no están señaladas en el artículo 58 de la Ley N° 18.883, ni tampoco derivan del artículo 3 de la Ley N° 19.378, son funciones extra estatutarias que se han ido generando durante, evidentemente, el transcurso del tiempo, desde que inició la Salud primaria en la comuna, para hacer la distinción y aun cuando le manifieste aquello, era necesario agregar esa palabra clave que Contraloría ha utilizado desde el tiempo de Bermúdez y Mendoza, en relación a que son funciones extra estatutarias que no van en relación del cargo propiamente tales, de lo contrario es como que él pidiera un artículo 45 por ser abogado, no tiene sentido, o que un kinesiólogo quiera un artículo 45 por ser kinesiólogo, sino que esto se entrega por funciones que van más allá de la estatutarias del artículo 58, letras b) y c), que se imagina que las conoce. En cuanto al aporte municipal, expone que no es una inversión por parte del municipio, porque tiene entendido, si no lo corrige, que el aporte que hace el municipio parece que es un 10%, porque el 90% lo asume el per cápita, solamente requiriendo su aprobación o rechazo.

Respecto a avances, tanto la Contraloría General de la República en diversos dictámenes como así también la Corte de Apelaciones, han señalado que no se basa en mejoras, porque al establecer mejoras lo está condicionando y el artículo 45 no se puede condicionar a nada, tal como lo indica una sentencia que ocurrió en Salamanca, o tal como una sentencia que ocurrió en Illapel, por lo tanto, como la situación Salud Pública a nivel nacional, que conlleva también la zona comunal, se mantiene inalterable, no pueden estar condicionando el pago del artículo 45 a una

mejora, a un retraso o a un avance; se puede discutir desde un punto de vista subjetivo ético moral, pero no jurídico.

Sobre la situación de los porcentajes y los montos, menciona que las comunas cometen algunas veces, en un arranque de creatividad, establecer condiciones nuevamente para el pago de una asignación de porcentaje y, en primer lugar, para eso está el artículo 27, que regula claramente el monto para asignaciones de responsabilidad entre un 10 y un 30%, pero en relación al equipo de Dirección de Salud, y está mencionando todo lo que es DESAM, no existe esta figura jurídica en cuanto a establecer estos porcentajes, sino que son porcentajes que fija la propia comuna, los que se proponen y que se aceptan o se rechazan, por lo tanto, Calera, Concón, Zapallar, ya sea con la señora Nancy, con don Claudio o con la señora Carmen, simplemente van en relación al porcentaje que la comuna determinó, o bien, un monto fijo; eso desde el punto de vista jurídico.

Concejal Belmar agradece las precisiones, en el sentido de que por supuesto que juega ese rol de asesoría y, obviamente, ellos como Concejales solicitan estos apoyos cuando efectivamente sirve para particularizar algunas cosas, pero él justamente se refiere, y por eso lo dijo, un poco más allá de lo legal, sin perjuicio que le gusta mucho que lo jurídico quede super claro porque queda en el acta pública, en el sentido de que así como lo plantea de que no está condicionando las cosas, sino que está preguntando porque esto tiene que ver con su voluntad, entonces, no tiene que ver con que él esté condicionando, está preguntando, para ellos que toman la decisión, en qué se justifica una mantención de un 50%, en torno a que, si bien estatutariamente son situaciones que tienen que ver con otro tipo de funciones o acciones, dónde está hoy día, comparado con lo de antes, porque, como el documento es parecido a los otros años, no es que él se retrotraiga de lo que había pasado antes, lo entendía y decía ya puede ser, entonces, por ejemplo, cuando hablaron del tema rural, hoy día tienen una Subdirección que se puede hacer cargo de eso, incluso lo leyó y tenía hartas funciones que le daba esta característica y también a la Subdirección Administrativa, por eso su consulta tiene que ver además, sumando lo que dijo el abogado, no planteando en ningún caso que no lo comparta, sino que complementando con lo suyo y no cuestionando o poniendo una evaluación o un indicador que plantee mantenerlo, le pregunta desde su punto de vista cuáles han sido los avances, en general, desde lo administrativo y la mejora de la Salud, sobre todo por la percepción de la comunidad.

Sr. Leonardo Espinoza menciona que esa es una respuesta clínica y técnica que no puede dar él, lo que sí puede insistir en el mismo punto es en lo siguiente, que quizás puede haber comprendido de manera incorrecta su planteamiento cuando le habló de mejora, pues utilizar esa palabra para efectos de dictamen y de sentencia no se puede usar porque lo están condicionando, de alguna manera, a que si hace algo eso da derecho al pago, pero siempre ha sido por las tres palabras mágicas del artículo 45, esto es, necesidad del servicio.

En relación a si ha habido una mejora o no, esa no es una decisión ni tampoco un comentario que pueda emitir, para eso la Directora lo señalará, pero, a diferencia del documento del año pasado, en relación justamente al cargo de la Dirección de Salud, se añade la función del cementerio municipal, ya que no todas las instituciones de Salud primaria lo poseen propiamente tal, como así también el funcionamiento y administración de la farmacia popular o solidario, o el nombre que quieran comentarle, pero saben en qué contexto lo están hablando a nivel nacional, ya que hasta el año 2016 o 2017 eso estaba entregado a DIDECO y, evidentemente, a través de los dictámenes que emitió Bermúdez en esa época no se sabía a ciencia cierta quién debía administrar dicha unidad, pero hoy en día está zanjado por dictámenes de Contraloría y dice claramente que es la unidad entidad administradora de Salud primaria, entonces, en cuanto a las mejoras, ahí no puede referirse, pero se añadieron dos funciones nuevas que el año pasado no estaban.

Concejel Belmar consulta si lo entiende, pues a eso va, desde ahí puede decir que hoy día, para ellos que ven de una manera general y amplia la comuna, hay dos responsabilidades que son importantes, porque es la farmacia y el cementerio.

Sr. Leonardo Espinoza indica que también hay que aclarar algo, en el dictamen del año 2016 de la comuna de Tierra Amarilla, en el caso del Director de Salud, Limonti Tapia, ahí Contraloría marca un antes y un después en cuanto a la jurisprudencia administrativa, al señalar que la necesidad de estructurar una Salud primaria jerarquizada, entonces, aun cuando se haya creado una Subdirección que absorbe o asume otras funciones, aun así, esa Subdirección deben recordar el dictamen del año 2008, que ordenó el traspaso a través de la Ley N° 20.250 para que no existieran más Código del Trabajo, el que estableció que el Director de Salud tenía la supervigilancia y supervisión de todo el personal de Salud, entonces, aun cuando pueda existir una Subdirección que goza de ciertas facultades, la Dirección de Salud es quien fiscaliza a esa misma Subdirección realizando todas las labores que debe cumplir, evidentemente, en ese rol de eficiencia y eficacia, de conformidad al artículo 58, letra c), de la Ley N° 18.883.

Concejel Olmos manifiesta que, escuchando al asesor jurídico de la parte de Salud, le queda más claro aún de las veces que han aprobado el artículo 45 que es una asignación especial hacia todo lo que está en el último cuadro normativo, o la última hoja del documento que les enviaron, donde señala quiénes son los que están para el artículo 45, que es para los cargos en relación a la asignación que tiene que ver y el porcentaje, entonces, qué ocurre con esto, por ejemplo, no es que alguien vea mermado o bajado su sueldo, eso que quede claro, porque el sueldo está establecido y la asignación es algo extra que va al sueldo correspondiente, entonces, revisando la situación y viendo lo que señala el abogado, este artículo 45 no está condicionado a nada, eso es lo que le queda claro, ya que lo señaló de esa forma, es decir, que no está condicionado a nada según algunos requerimientos y lo otro que también señaló que tiene que ver con un carácter más ético moral.

Sr. Leonardo Espinoza aclara que, primero, no está condicionado a nada en el sentido que no puede condicionarlo, y está nombrando los casos que Contraloría ha determinado con dictámenes, a un incentivo al retiro, por ejemplo, pues la comuna de Illapel cometió el error de decir que como los funcionarios se van con 21,5 sueldos, si alguien se iba en tal mes le van a dar 5 sueldos más o, por ejemplo, la comuna de Río Negro cometió el error de condicionarlo a tanto número de atenciones diarias y si sobrepasaban ese número, entonces, a eso va que no están condicionadas, no puede condicionarla a una función en particular o a un cumplimiento de objetivo, o a que van a llegar todos temprano, por ejemplo; eso es lo que está señalando al decir que no puede ser condicionada, pues está condicionada a las necesidades del servicio, por ejemplo, en un clásico caso, como está acá orientado en el tema de los médicos, las comunas cometen el error a nivel nacional de pedirle al Concejo, que fue lo que discutieron el año pasado en la reunión de todos los Concejales en Osorno, artículo 45 para pagarle a los médicos porque se arrancan para otras comunas y eso está pésimo, no pueden decir eso sino que tienen que decir lo siguiente, que de conformidad a que al modelo de Salud familiar, en donde el médico es la cabeza del equipo de Salud, no pueden no contar con este profesional y al no contar con él existe una necesidad del servicio de contratarlo.

Explica que esa es la sutileza, entonces, sí está condicionado, pero no pueden condicionarlo a un cumplimiento de un objetivo, a una mejora determinada o a una meta específica, no se puede, sino a la necesidad del servicio, a eso sí está condicionada, y cuando hablaba de lo ético y moral se estaba refiriendo a que eso ya es una situación que pasa por una discusión que puede darse en ese contexto si ese artículo 45 se lo quieren entregar a tal cargo, a eso se refería, pero la discusión es jurídica propiamente tal en atención a las necesidades del servicio y, como bien lo dijo, eso es lo más relevante de todo y si, por ejemplo, hablando del personal encargado de sector, que desconozco

quién es la persona, si mañana lo cambia, no tiene que volver a venir nuevamente al Concejo a pedir un artículo 45 porque es a la función en especialidad, entonces, por eso es ese punto de que no está condicionada ni siquiera a la persona que utiliza el estamento; es más, el último dictamen que salió de la comuna de Maipú hace dos semanas, de Marcos Toro, el cual estuvieron trabajando en su conjunto, señala que incluso el personal de reemplazo tiene el derecho al artículo 45, situación que antes no estaba zanjada sino que fue zanjada hace dos semanas atrás, lo cual permite que tanto el titular como el reemplazo gocen del mismo estipendio.

Concejel Olmos expresa estar totalmente de acuerdo, es lo que estaban hablando, que no está determinado hacia la persona sino al cargo establecido y en relación al mismo cuadro que se presenta, por ejemplo, valora que se empiece a descentralizar lo que corresponde a la atención o los cargos dentro, pues no sabe por qué pero muchas veces pueden haber cambios internos y un sinnúmero de cosas, pero son dentro de la misma institucionalidad que da el organigrama, donde están, por ejemplo, las Subdirecciones, en las que sí cree porque es descongestionar un poco lo que es la parte de Dirección, pero encuentra elevado que vuelvan este año a tener un 50% para la Dirección, teniendo en 15% a las Subdirecciones y a lo mejor como propuesta podría ser que bajen la de Dirección a un 20 o 25% para equiparar también la brecha entre los sueldos, tanto de las Subdirecciones como de los otros cargos que corresponden.

Sra. Leslie Salazar manifiesta que quisiera exponer respecto a la consulta del Concejal Belmar en cuanto a sus observaciones respecto al avance, ya que el Sr. Leonardo Espinoza si bien explicó que no se puede supeditar a un avance, pero un avance podrían verlo desde la lógica de inversión a lo mejor en la comuna, el que podría dar como funcionaria que también trabaja en el interior de la gestión y es la inversión que se está realizando a nivel físico, por ejemplo, en los establecimientos, ya que si bien ven durante los últimos años que es por un tema de presupuesto, obviamente, siempre las voluntades van a estar de todos de poder mejorar las condiciones en las cuales se le entrega la Salud a la comunidad y sí ha habido un avance considerable desde los dos últimos años en inversión, sea a través de proyectos del Servicio propiamente tal o con recursos del propio Departamento de Salud, que era de hecho la última aprobación que presentaron para realizar una licitación, que era de 44 millones, la que tienen que subir entre hoy día y el lunes, y eso, por ejemplo, es 100% financiado con recursos del DESAM y esa posibilidad se genera a través de la adecuada gestión de recursos, pues tal vez si no la tuviesen difícilmente podrían realizar una inversión desde esa lógica.

Agrega que lo mismo ocurre en el caso de la clínica dental y la ambulancia, por ejemplo, entonces, esos tal vez son como puntos objetivos claros y el equipamiento que también se compró, en general, sobre ese punto y respecto a lo otro, que es el tema de las responsabilidades, señala que la Ley a ellos les establece la carrera funcionaria, de acuerdo al estatuto, por experiencia y capacitación, y frente a eso no es negociable, es decir, en el fondo se mide en base a eso pero, evidentemente, las responsabilidades son completamente distintas en base a las funciones que cada uno desempeña, entonces, esos son como criterios objetivos frente a las consultas que válidamente han planteado.

Sra. Vianka Araya, solo para complementar lo que indica la Sra. Leslie Salazar, porque como el principal artículo 45 que se discute es el de la Directora, atendiendo la consulta respecto del avance, menciona que durante el año 2023 tal vez no se pudieron percibir los avances que tuvieron, pero sí hubieron mejoras de infraestructura, así lograron, gracias al Concejo también que fue el que aprobó una parte de los recursos, porque el resto fue inyección del Departamento de Salud, poder trasladar la Posta de La Canela, que era una situación que tenían bastante compleja. Asimismo, compraron una gran cantidad de equipamiento y de computadores para poder incorporar en las Postas de Salud Rural la implementación de la ficha digital en esos establecimientos, y se han

renovado también insumos, se han mejorado algunos productos y ahora último ellos mismos fueron testigos de todas las modificaciones que solicitaron para poder incorporar mayor infraestructura para la comunidad.

Agrega que, si bien es cierto que todavía están al debe, porque les pasa a muchas comunas del país, ya que todavía tienen brechas considerables en cuanto a la atención, sí está dentro de la proyección de sus recursos poder brindar mejoras, por ejemplo, atrás están las referentes técnicas para poder apoyar con mejoras informáticas o para poder mejorar el acceso a las horas de salud, como el tema de establecer, a lo mejor, un call center para sus beneficiarios, lo que también está siendo cotizado en estos momentos; comenta que también conversaron con el Alcalde la posibilidad de poder incorporar una farmacia comunitaria móvil; entonces, tienen bastantes proyectos que esperan ejecutar durante el 2024 para favorecer el acceso y la mejora a la comunidad. En relación al porcentaje, comenta que cuando ingresó a esta atención primaria ese porcentaje era de un 80% y, además, el Director de la época recibía un 80% y un artículo 27, y cuando ella ingresa se rebaja ese porcentaje por las razones obvias, porque el Director del CESFAM recibe un 30% de asignación y se deja un 50%, que no lo estableció ella sino que se estableció en ese momento cuando concursó y ese es el mismo porcentaje que se ha ido conservando durante todos los años, monto que no ha variado y que tiene relación, como dijo recién el Sr. Leonardo Espinoza, a las necesidades propias del servicio y porque hay otro directivo en estos momentos que a través de un artículo 27 recibe un 30% de asignación.

Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si no hay más consultas.

Concejal Belmar observa que hay una propuesta.

Sr. Alcalde consulta cuál sería la propuesta.

Concejal Olmos indica que es rebajar Dirección al 20% y el resto totalmente igual, pero no sabe qué dicen los demás.

Concejal Belmar pregunta si lo otro sería subir las Subdirecciones.

Concejal Olmos indica que no, que las Subdirecciones queden en un 15% tal como está y Dirección bajarla al 20%.

Concejal Yáñez observa que si ella postuló con el 50% por qué ellos lo van a rebajar.

Sr. Alcalde menciona que está el jurídico, por lo que le consulta qué respuesta podría darles.

Sr. Leonardo Espinoza señala que el Concejo debe aceptar o rechazar el monto, no tiene la facultad de poder determinarlo.

Concejal Olmos expresa que no es a la persona, es al cargo.

Sr. Leonardo Espinoza indica que exactamente, entonces, si existe un acuerdo de querer proponer una rebaja, hay que manifestarla al Sr. Alcalde para que él haga la comunicación a la Dirección de Salud y ésta nuevamente los convoque para ver el monto en cuanto a la rebaja del porcentaje, ya que el Concejo no está facultado, jurídicamente hablando, para modificar el monto que se propone, pues se acepta o se rechaza, por eso el artículo 45 dice con la aprobación del Concejo Municipal y a consecuencia de qué, de la solicitud, en este caso, que hace la entidad administradora y ahí, evidentemente, lo haga el Alcalde o lo haga la Dirección de Salud, es un tema

administrativo propiamente tal. Agrega que, por ejemplo, ayer estaba en Buin y quien presentó el artículo 45 fue el Alcalde, pero es la entidad administradora, entendiendo por tal Departamento de Salud.

Concejal Belmar, validando lo que dice el asesor jurídico, cree que la mesa, por lo menos, ha funcionado durante harto tiempo, y en particular en la actual gestión, valorando ciertas cosas que no traspasan lo jurídico, para nada, pero hay un Concejal que hace una propuesta y para salvaguardar lo jurídico finalmente, que es lo que los convoca siempre, es que quiere saber la disposición del Alcalde, su voluntad, porque hoy día es el último Concejo de enero, entonces, le consulta si hay una voluntad de hacer una modificación o no va a haber una voluntad.

Sr. Leonardo Espinoza observa que, si se rechaza el artículo 45, estaría pasando para febrero y, evidentemente, en el mes de enero no existirían los montos de pago para el resto de los funcionarios; indica que solo lo deja como dato para que lo tengan presente.

Concejal Yáñez consulta si se rechazaría entero.

Sr. Leonardo Espinoza indica que evidentemente, porque la presentación fue completa.

Sr. Alcalde señala que va a pedir la opinión de la suscrita también, quien ha trabajado años como abogada.

La suscrita señala que el proyecto de acuerdo tal como se presenta trae los montos establecidos, no es como, por ejemplo, cuando se pasó el acuerdo de la rebaja del circo para que el Concejo lo acordara en la mesa, por lo que, entendiendo que viene ya con un monto establecido, efectivamente, es aprobación o rechazo y, en ese sentido, el rechazo sería para modificar y llegar a un acuerdo en el porcentaje que se está discutiendo.

Concejal Olmos observa que podrían rechazar y hacer un extraordinario al terminar este Concejo, para así ver el porcentaje o consulta si se tiene que presentar en el próximo Concejo.

La suscrita recuerda al Concejal Olmos que la citación es con dos días hábiles de anticipación, eso es lo que está por reglamento y debe señalar eso.

Sr. Alcalde manifiesta a los Concejales que el tema está en si quieren rechazar ahora o aprobar.

Concejal Belmar consulta al Alcalde si está dispuesto a llamar a un extraordinario y se lo pregunta por lo que plantea el asesor, que es lo que los confronta finalmente con todos los funcionarios, porque esa es la lógica, que no les estarían pagando enero y si es que sale en febrero, entonces, si los llevan a ese plano, quiere saber si llamaría o los convocaría a un extraordinario para discutir el tema en la brevedad.

Sr. Alcalde señala que el tema es que había pensado llamarlos para un extraordinario para ver otro tema, pero ellos habían determinado que este era el último Concejo de enero.

Concejal Olmos indica que podrían hacer un extraordinario.

Sr. Alcalde consulta al abogado en qué los perjudicaría, porque no quiere cometer un error.

Sr. Leonardo Espinoza aclara que no es que los coloque en ese trance, sino que la normativa lo establece de esa forma; no pasa una decisión de que haya sido algo antojadizo de él mencionarlo de esa forma y la facultad que tiene el Concejo es aprobar o rechazar.

Concejal Belmar indica que el abogado está dando una opinión jurídica.

Sr. Leonardo Espinoza observa que ni siquiera jurídica, es la decisión de Contraloría y manifiesta que respecto de interpretaciones subjetivas no se puede referir, lo que puede reiterar es que, y por eso manifiesta que él de su opinión no puede referirse, simplemente estaba señalando que puede darse esa situación, más aún que los procedimientos de remuneraciones siempre se realizan entre el 20, 22 o 23.

Sra. Leslie Salazar indica que, de hecho, la próxima semana debería empezar la unidad de recursos humanos a procesar las remuneraciones.

Sr. Leonardo Espinoza menciona que es el Contralor Bermúdez el que lo coloca en ese trance, no quien habla, solamente lo menciona de esa manera.

Sr. Alcalde manifiesta que lo va a conversar, está por llegar la abogada Sra. María Liliana Espinoza, así que va a conversarlo con ella y según lo que le digan llamará a un Concejo extraordinario, ya que también tiene que respaldarse en la parte jurídica y señala que ellos como Concejales también lo pueden pedir.

Concejal Belmar consulta si va a llegar ahora.

Sr. Alcalde informa que va a llegar ahora, así que lo verán y les indicará dependiendo de lo que diga la parte jurídica, pues también tiene que respaldarse como Alcalde.

Concejal Soza menciona que fueron convocados para discutir la tabla y dentro de los puntos se pretendía la aprobación o discusión de la solicitud de asignación especial transitoria del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y si bien es cierto sus colegas Concejales han emitido opiniones o fundamentos muy razonables, atendibles y sin duda respetables, los cuales particularmente no quiere objetar en ningún caso, considera que durante el desarrollo de la discusión se devino en una puntualización en el caso de la Directora y la verdad cree que eso está entrapando un poco este punto, entonces, su ánimo es que puedan solucionarlo porque se va a generar una situación muy incómoda y la ciudadanía también lo está viendo, cree que no los va a conducir a nada, así que mejor que lo sometan a votación, es su humilde sugerencia y cada uno que resuelva en conciencia de acuerdo a su argumento. Agrega que el ideal, como es un tema también complejo, es que lo hubieran conversado antes, pero siempre el tiempo apremia, nunca tienen la posibilidad de poder planificar estas pautas con antelación.

Concejal Belmar quiere saber si la asesora jurídica viene en camino, si va a llegar en algún momento, esa es la preocupación que le plantea y difiere un poco del Concejal Soza, no en cuanto a lo que plantea sino que respecto a lo del ánimo, el que no es entrapar algo, porque ellos tienen una opinión súper clara sobre una situación particular, sino que lo que no quiere aceptar es que esté esta presión en la cual quiere saber si el Alcalde va a llamar a un extraordinario, porque si no llama los expone a enfrentarse a todos los trabajadores, porque la dinámica comunal aquí es todo un cuento, entonces, desde aquí se dan opiniones y después tergiversaciones, y están todos ya bastante aburridos hace un par de tiempo de eso, sobre todo en Salud, por lo que quiere asegurarse de cuál es la orientación jurídica que les da la asesora del caso particular, para poder saber a qué se enfrentan, porque si no se va a llamar a un extraordinario y van a esperar hasta febrero, su intención, como

decía a lo mejor el Concejal Soza, jamás es perjudicar la asignación de un trabajador en ningún caso, pero como esto está presentado en un único cuerpo los llama a esa contradicción y les sucede eso, entonces, que la asesora jurídica ojalá llegara o esperarla, o cambiar el punto, no lo sabe.

Concejal Soza propone que podría ser postergarlo para tratarlo más tarde.

Concejal Belmar recuerda que son dos días de antelación para la citación.

Concejal Soza aclara que es para votarlo esperando a la asesora jurídica, así hacen los varios mientras tanto o un extraordinario, porque además así van a tener tiempo para el pago de los sueldos.

Concejal Olmos comenta que podría ser el martes de la próxima semana.

Concejal Soza cree que mejor esperan hasta el final.

Concejal Díaz también es de la idea de esperar hasta el final.

Concejal Yáñez cree que en realidad aquí hay un ánimo que se viene arrastrando hace bastante tiempo contra la Directora más que nada, no sabe si persecución, acoso, no sabe cómo llamarlo, pero la verdad de las cosas es que si hoy día sometieran a votación esto son cinco contra uno, esa es la votación, porque eso ya se vio, se reflejó al inicio cuando llegaron ya que se pusieron de acuerdo, él lo vio, lo sintió y lo escuchó, así que no lo pueden negar y sería un mal precedente, de todas maneras, que hoy día hicieran eso porque, en definitiva, estarían cuestionando la gestión de la Directora, hoy día con mayores responsabilidades, además, por lo tanto, siempre ha dicho que ha habido una buena gestión, ya enumeraban ellos todo lo que se ha hecho y vienen dos proyectos bastante grandes para la comuna, ya que siempre han tenido muchas deficiencias en el tema de Salud y el trabajo de ella se ha reflejado en todo lo bueno que viene, como los arreglos de las Postas, compra de materiales, compra de mayor tecnología para las Postas, por ejemplo, desfibriladores, que también les faltó decirlo, así como la ambulancia, la clínica dental móvil y, en fin, una serie de cosas más.

Agrega que, por lo tanto, a él no le parece correcto y además, como se señala en un principio, ella postuló con ese porcentaje, no es que ella se lo haya asignado, así que cree que hay razones de sobra hoy día para que ellos pudieran aprobarlo y le pide que reflexionen a sus colegas, porque en realidad en todas las presentaciones que se han hecho con respecto al tema de Salud ha habido problemas por favorecer a algunas funcionarias y eso cree que no corresponde, marcaría un pésimo precedente para el resto de la comunidad, así que lo plantea ante el Concejo para que sus colegas reflexionen con respecto a estos temas y ojalá que remen todos por el bien de la Salud de la comuna en general. Manifiesta que si le piden hoy día no va a estar disponible para un Concejo extraordinario porque no puede, lamentablemente, no es que no quiera, no es que se esté negando, sino que tiene razones fuertes de salud que le hacen imposible poder participar de un Concejo extraordinario.

Concejal Olmos expresa que difiere un poco de sus colegas de personalizar al fin y al cabo, ya que el asesor jurídico del CESFAM señala netamente que es un artículo 45 que se da año a año, y en relación al artículo 45 que se entrega en las otras comunas, a lo mejor faltó tiempos de análisis y un sinfín de cosas, pero eso queda establecido también en la normativa, que no es en desmedro de la remuneración mensual, sino que es una asignación que se puede dar o no cada año. Agrega que comparte lo que dice el Concejal Belmar, en el sentido de si están dispuestos o no, porque de repente sin micrófono le dicen que no está dispuesto a Concejos extraordinarios y él le dijo al

Alcalde, cuando lo ha llamado, si hay un Concejo extraordinario, siempre le ha dicho que sí, jamás se ha negado a uno, entonces, que no se dejen ver otras situaciones, porque tampoco quiere que vean que el Concejo no aprobó el artículo 45 y se vayan a ver mermados los sueldos, o que a fin de mes va a haber una demora, por eso podrían hacer un Concejo extraordinario el día lunes o martes y, así como cuando alguien no ha podido, se ha hecho de manera híbrida, no habría problema.

La suscrita aclara al Concejal que respecto a las sesiones mediante videollamada o similares la Contraloría emitió un dictamen señalando que habiendo terminado el tema de la pandemia, de la alerta sanitaria, ya no se puede, las sesiones son presenciales.

Concejal Olmos señala que si el colega está en asuntos médicos tiene que presentar el certificado médico.

La suscrita indica que eso va a depender de si presenta la excusa correspondiente, lo que le está indicando es el tema de la virtualidad de la sesión o de la dualidad.

Concejal Belmar quiere aclarar a su colega Yáñez, en ningún caso, obviamente, invalidando su opinión, porque es totalmente válida, cada uno tiene su mirada, pero cree que justamente esas opiniones y las opiniones se construyen también en hechos concretos y en subjetividades, entonces, estima que el planteamiento de una animadversión no es así en algún sentido y se lo dijo una vez a un Alcalde, que se expresaría en la votación, pero cuándo han votado en contra de lo que les diga la Directora en cuanto a lo presupuestario, porque a él lo que le interesa es lo que se invierte en la gente, por tanto, cuándo han votado en contra de una modificación presupuestaria para Salud; añade que este Concejo se caracteriza por resolver ciertas problemáticas, pensar distinto y olvidar el tema, en efecto, él por lo menos aquí no ha estado arrastrando temas meses, sino que aquí lo que está planteando y en cómo se construye eso, por ejemplo, esto tiene que ver con la percepción y la voluntad anual de entregar una asignación por determinadas cosas.

Comenta que él alguna vez preguntó hace unos años por qué a los trabajadores de más bajo rango no les podían dar asignaciones más altas y le dieron toda una explicación, en cuanto a que lo que pasa es que el cargo de coordinar y todas esas cosas es mucho más importante que un trabajador, entonces, él preguntó y le dieron esa explicación que no la comparte, pero la estructura sigue siempre así, así son las pirámides, cuando a veces ese trabajador que está más abajo su trabajo es más crítico que el que está arriba, pero así se corta todo, lo entiende. Expresa que él no acostumbra andar en las oficinas ni en nada, él a la Sra. Vianka Araya como Directora la respeta porque ganó un concurso público y de ahí no hay nada que decir para él, tuvieron un trabajo en conjunto frustrado, que fue el tema que lamentablemente todavía siguen con eso, que es el tema del concurso del Director de CESFAM y eso, desde su percepción es una situación compleja que la tocaron en Concejo y el año pasado también tuvieron conflictos, entonces, aquí hay un problema organizacional, hay un tema de pérdidas de confianza hace rato y hay varias temáticas que están pasando y no suele, ni aquí, ni afuera, ni en ningún lado, llegar a lo específico de las cosas que uno piensa de lo que pasa, porque son interpretaciones, porque respecto de la Sra. Vianka Araya siempre dice que tendrá su estilo, tendrá su liderazgo, tendrá su forma y han sucedido cosas y cada uno lo explica en su forma y uno tiene que escucharlo, y cuando uno escucha a ambas versiones es super válido que uno tenga su propia opinión.

Manifiesta que aquí lo que cree, y pasa mucho en La Ligua, es como ya sí, pero yo hice esto y si le preguntan lo que él percibe, claro, él también hace un montón de cosas, todos también hacen un montón de cosas y es parte de los cargos en que están, son gestiones, o también hay cosas que las hacen los funcionarios, por ejemplo, una vez cuando discutieron el ganarse una ambulancia, eso es la articulación de un montón de gente y si él pregunta cuál es el mérito distinto a otros años para

seguir manteniendo un artículo 45 con el 50% en una Dirección que ve fortalecida en varias cosas, como en la estructura, en comparación con otras comunas, donde incluso, por ejemplo, en Petorca ni siquiera tiene artículo 45 para el Director, tiene otra asignación, pero no artículo 45, entonces, cuando le dicen que puede ser que se hace cargo hoy día del cementerio y de la farmacia, perfecto, y cuando dice cómo va avanzando esto, cómo están las evaluaciones, cómo están las metas, esa es una duda que tiene y que la plantea abierta y claramente en este espacio, y a veces lo hablan en Comisión de Salud, aunque ahora está más suspendida, pero ahí también realiza algunas preguntas y le dan algunas respuestas, entonces, eso es lo que le decía al Concejal Yáñez con todo respeto, para él por lo menos esa opinión tiene que ver con todo el respeto del mundo en lo que están trabajando y están haciendo, y deciden ellos.

Expone que, no sabe si tienen esa percepción de los Concejales, pero de todos lados y en todos los departamentos presionan, de las Direcciones, de las Subdirecciones, de los trabajadores, todos presionan así y no los dejan tomar decisiones, entonces, hoy día el voto es cuál es la voluntad del Concejo en cuanto al artículo 45 y del Alcalde, qué quiere el Concejo y el Alcalde del artículo 45 en este caso particular y le pueden decir que lo van a analizar, o el Concejal Olmos dijo que subieran unos casos particulares y él se quedó con eso un poco, que le suban de repente a las Subdirecciones ya que se sacan la mugre en los servicios públicos, porque hacen toda la pega, entonces, esa finalmente es su propuesta. Indica que no se va a meter en eso y uno vota no más, pero con esa altura de mira, o sea, cree que plantear acoso sería que estuvieran llamando por teléfono, metiéndose en las oficinas, pero nada de eso, hay otros problemas que uno los resuelve y defiende la estructura igual de alguna manera, por tanto, no cree que sean palabras justas para lo que uno está haciendo y para la disposición; señala que han habido conversaciones airadas y espera que sigan todos tan amigos como siempre, entonces, no quiere que se instale esa forma de trabajar, él solamente está dando una opinión sobre esto.

Concejal Yáñez aclara que no quiere señalar en ningún momento que no está de acuerdo en que se le pueda subir a las Subdirecciones, de ninguna manera, reconociendo todo el trabajo que se está haciendo, sino que lo que está diciendo es que no le parece correcto que hoy día quieran rebajar el porcentaje del Directo, pero si tienen presupuesto no ve ningún problema en que las puedan subir.

Sr. Leonardo Espinoza vuelve a reiterar, como le dijo al Concejal, que quien presenta la solicitud del artículo 45 es la entidad administradora, por lo tanto, no cuentan con la facultad legal de subir o rebajar, lo que hay que hacer es, en off, por decirlo de alguna manera, acordar la situación, modificar el documento, volver a presentarlo y ahí ver si se aprueba o se rechaza.

Sr. Alcalde indica al abogado que no le escucha, por lo que le solicita si puede hablar un poco más fuerte.

Sr. Leonardo Espinoza informa que, tal como le manifestaba al Concejal, el Concejo no cuenta con la facultad de aumentar o disminuir montos, en off deberían negociar el monto que pretenden autorizar, reingresar el documento nuevamente con los valores que acuerden y ahí nuevamente volver a votar si aprueban o rechazan, porque en cuanto a la forma es el error, el Concejo no puede decir ahora 20 o 30%, tiene que darse ese procedimiento, esa vuelta.

Concejal Belmar observa que el Alcalde tiene que hacer la propuesta.

Concejal Díaz indica que por eso solicitaban un extraordinario y si no se puede, ver la posibilidad que sea al final del Concejo, que se modifique el documento.

Sr. Alcalde lo que propone es que se vote y también la idea de que, terminando el Concejo, podrían tener una reunión para ver qué pueden hacer.

Concejala Díaz propone que se modifique y lo votan al final.

Sr. Alcalde aclara que no un Concejo, sino una reunión, para que vean el tema.

Sr. Leonardo Espinoza plantea que, en términos más simples, apaguen los micrófonos y vean cuál es el monto que quieren colocar.

Concejala Olmos manifiesta que no.

Concejala Rojas también expresa que no.

Sr. Leonardo Espinoza explica que lo que pasa es que no se puede, esto que están haciendo de la discusión cuando se pasa acta y Contraloría fiscalice, si es que alguien denuncia, va a decir por qué el Concejo está tomando decisiones que no le compete, aquí hay dos organismos que tienen que actuar de manera conjunta, el Alcalde y Dirección de Salud, quienes presentan la propuesta y el Concejo aprueba o rechaza, no puede modificar.

Concejala Belmar señala que, por lo menos él lo entiende y así es la costumbre de este Concejo en general, esto es la propuesta, ellos no están tomando decisiones y por eso siempre dice que el Alcalde tiene la voluntad, porque si él escucha, puede ir para adentro, cambiar el papel y hacerlo, pero es voluntad de él, eso lo saben, no están influyendo ni están tomando decisiones, jamás han hecho eso.

Sr. Leonardo Espinoza consulta si es la sutileza de decirle un monto, que el Alcalde entre y vuelva.

Concejala Belmar aclara que no, el Concejala Yáñez dijo que lo mantendría, otros que subirían Subdirección y otros que bajarían, es una propuesta, nadie dijo que se pusieran de acuerdo los dos tercios, nada de eso, nunca ha sido así, el Alcalde tiene las facultades totales para poder hacerlo y lo puede hacer o no.

Sr. Leonardo Espinoza expresa que no lo sabe, porque como está quedando en acta que al final la propuesta se refleja en el acuerdo y ahí no se atreve a dar una respuesta concreta en ese contexto, porque al final están tomando un acuerdo igual, en cuanto al principio de la realidad jurídica.

Concejala Soza pide la palabra por segunda oportunidad para hacer un comentario y es que, desafortunadamente, cree que uno de los defectos de este cuerpo colegiado ha sido durante todo este período el hecho de que asuntos serios, administrativos, de discusión muy puntual, luego devienen en retóricas y en otros aspectos que de verdad confunden a todos los miembros de la mesa y sin duda se imagina que también a los vecinos. Expone que el Alcalde hizo una propuesta de asignación en virtud de la Ley N° 19.378 y dos colegas hicieron sus comentarios muy fundados, objetivos y serenos, de acuerdo a la visión de ellos; luego, su colega Yáñez habla de acoso y ahí van saliendo palabras, que sacan palabras y se genera el ambiente tenso, por lo que cree que deben volver al centro de este tema y lo que se está planteando acá es que se pueda quizás consensuar, modificar o perfeccionar la distribución de los porcentajes, materia que el Alcalde tiene que decidir, porque también ya están entrando en una segunda fase en que el asesor jurídico está comentando, interpellando, conversando con sus colegas y se genera esta discusión eterna que no conduce a nada,

por lo que de verdad lo dice e insiste en que no pueden utilizar este espacio para personalizar en un caso específico la situación.

Agrega que, si hay objeción respecto a la distribución de los porcentajes, es muy legítima, convérselo y hay fórmulas que ya se han planteado, las cuales para qué las vuelven a repetir pero las va a tener que comentar y es esperar que llegue el asesor jurídico externo para que se pueda planificar en una segunda oportunidad o al término de este Concejo, o bien en un Concejo extraordinario, pero no sigan en esa dinámica porque luego viene otro tema, también de la Dirección de Salud, en donde hay personas involucradas que son las que han sido despedidas y él espera de verdad que no entren en aspectos personales, íntimos o de cualidad laboral, porque esto está siendo visto por todos, queda constancia en acta, así que remítanse todos, incluido él, a lo más preciso.

Sr. Alcalde informa que ha tomado una decisión para poder seguir con los puntos que vienen, de acuerdo también a lo que diga el Concejo y es que para poder tomar una decisión, porque no es fácil ya que están expuestos a que puedan ser sancionados si toman alguna decisión mal, pero para asegurarse va a retirar el punto de la tabla.

Concejal Soza indica que buena decisión.

Sr. Alcalde consulta a los Concejales si están de acuerdo.

Concejal Díaz está de acuerdo.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez indica que está de acuerdo.

Concejal Olmos aprueba la propuesta de retirar el punto.

Concejala Rojas expresa estar de acuerdo.

Concejal Soza también está de acuerdo.

Sr. Alcalde igualmente también está de acuerdo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 25:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RETIRAR EL PUNTO Y POSPONER SU VOTACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONCEJO.

Sra. Vianka Araya señala al Alcalde que entonces quedan a disposición para cuando decidan nuevamente evaluar la solicitud de asignación.

Sr. Alcalde informa que terminan el Concejo y se reúnen para evaluar el tema.

Sra. Vianka Araya consulta si van a ver de inmediato los temas de Salud, porque tiene entendido que se había solicitado su presencia.

Sr. Alcalde indica que terminan el Concejo y analizan el tema para tomar la mejor decisión, por el bien de Salud y del municipio, así que siguen con el tema que continúa, porque están perdiendo el tiempo y no están avanzando.

Sra. Vianka Araya observa que terminaron los puntos, por eso pregunta.

Sr. Alcalde expone que ahora van a ver el tema que había solicitado el Concejo Municipal, quien solicitó la presencia de Salud por los temas de los trabajadores, para que expliquen bien lo sucedido.

Tema Agregado:

Comparecencia de la Dirección del Departamento de Salud Municipal a fin de tratar temas expuestos por el Concejo Municipal.

Sra. Vianka Araya comenta que el día de ayer recibió un correo de Secretaría Municipal, en donde se solicitaba la comparecencia para aclarar tres puntos; uno, que era el pago de las bonificaciones; dos, el tema de la unidad oftalmológica; y, tres, el tema de las no renovaciones de los prestadores de servicio.

Respecto del tema de las remuneraciones, y eso también quiere aclarar, durante el Concejo del 03 de enero se envió una información al asesor jurídico, quien, lamentablemente, y entiende que no lo quiso hacer con intención sino que fue una omisión involuntaria, transmitió una información, que Salud había cancelado todos los dineros, situación por la cual en el Concejo del día miércoles el Concejal Belmar expone que ella habría faltado a la verdad, pues esa situación no era así, por tanto, quiere señalar que el día viernes 05 se envió un documento, tanto al Alcalde como a Secretaría Municipal y Control, aclarando la situación e informando las fechas de pago de todas las bonificaciones, para aclarar los hechos que se habían dicho en el Concejo y era justamente para señalar que el día 05 de enero se cancelaba el aguinaldo de Navidad y el bono de término de conflicto y el día de hoy se canceló el bono de vacaciones, aun cuando tenían todo el mes de enero para realizarlo, pero se canceló hoy día también para evitar seguir prolongando la espera de los funcionarios.

Informa que en ese mismo documento también se aclara que, y hablando ya un poco de gestión, que era lo que se le estaba consultando, el día 06 de diciembre del 2023 solicitaron al Concejo que les aprobara la modificación presupuestaria para contar con los recursos disponibles para cancelar sueldos, bono trato usuario y metas sanitarias, y se solicitó porque, lamentablemente, desde Hacienda los recursos no fueron transferidos oportunamente tanto a Salud como a Educación, y a ellos recién el per cápita se les transfirió completo el día 26 de diciembre, siendo que cancelaron el 21 de diciembre todas las bonificaciones que recién señaló, esto es, trato usuario, metas y sueldo, que son en el fondo las remuneraciones de mayor envergadura en atención primaria y si no hubieran actuado con premura y no hubiesen enviado esa modificación el 06 de diciembre, tampoco podrían haber cancelado esos bonos en esa fecha, porque incluso al día de hoy el Servicio tiene pendiente el traspaso de la segunda cuota del bono trato usuario.

Expone que luego se explica que al día 03 de enero todavía está disponible la página del SINIM, que es la página donde suben la planilla de funcionarios que van a ser acreedores de las bonificaciones como término de conflicto, aguinaldo de Navidad y bono de vacaciones; página que

está disponible hasta el 03 y, una vez que se cierra esa página, ellos proceden a procesar los pagos, y eso fue justamente el día 03, que estaba acá en Concejo, para poder pagar el 05; añade que recorrieron el Decreto y se cancelaron las bonificaciones el día 05 y, como les comenta, también en el mismo documento, que tiene esa fecha, se comprometían a pagar el bono de vacaciones durante esta semana, entonces, espera que con esto también se aclare un poco la situación respecto de las remuneraciones y bonificaciones del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar, solo como respuesta, pues no tiene ni la grabación ni el audio y le puede en lo particular quizás fallar un poco la memoria de lo que dijo, pero hizo la consulta al Alcalde, quizás nombró a la Sra. Vianka Araya, no se acuerda, pero a alguien que fue el que mandó el whatsapp y esa era su interpelación, no que ella faltaba a la verdad.

Sra. Vianka Araya expone que la verdad es que después lo revisó completo y lo transcribió para poder hacer los descargos hoy día.

Concejal Belmar señala que, si ella lo dice e hizo ese trabajo, le cree, solo que la interpelación era del cuidado, eso le dijo al Alcalde, ese era el sentido, en cuanto a que el Alcalde dijo la información y el tema de que el whatsapp tampoco es el mejor medio para poder plantear esto, y el Alcalde le aseveró eso, entonces, si fue una alusión directa le pide disculpas si es que se entiende así como algo de falta a la verdad o no, pero lo que pasaba es que la información no era verdad y generó también la molestia de algunos, pero el sentido fue ese y el Alcalde lo entendió así, de hecho, después dijo que había que disculpar la situación porque se hizo más encima en público; esa era la situación, para también aclarar lo que fue el sentido de esto, no era que ella en particular faltara a la verdad, sino que la información no era verdadera y eso es complejo.

Sra. Vianka Araya indica que claro, porque están hablando de remuneraciones y siempre va a ser un tema sensible para todos ellos, ya que son todos funcionarios, entonces, claramente ellos como Departamento se toman muy seriamente ese rol, entendiendo que también estaban cancelando sueldos y bonificaciones con anticipación, y que obviamente el mes de enero se vuelve muy extenso, entonces, para poder pagar oportunamente las bonificaciones.

Sr. Alcalde, aclarando ese punto, ya que también es aludido por ese tema puntual, comenta que ese día la Concejala Rojas tocó el tema de Educación y Salud, donde se plantearon claramente las posiciones de los trabajadores que solicitaban respuesta y siempre cuando está en Concejo los mismos departamentos o los Directores van respondiendo y él da la respuesta pertinente, o en ocasiones también se le ha hablado a él y da la respuesta, y ese día se le dio una respuesta pero no se leyó completo.

Sra. Vianka Araya observa que por eso dijo que fue una omisión involuntaria, porque se leyó la primera parte pero después seguía el texto.

Sr. Alcalde reitera que dio a conocer lo que le comunicaron y de buena fe pensó que estaba todo ok, pero se aclaró y la cosa no era así.

Sra. Vianka Araya explica que por eso mismo envió el documento una vez que pasó el Concejo, aludiendo a lo que comentaba la Concejala Rojas, para aclarar la situación y que no se pensara que ella había afirmado una situación que no era, porque, como explicaba el Concejal en el Concejo pasado se presentó la Directora del Departamento de Educación a dar las explicaciones del caso, porque ella lo revisó, o sea, se aprendió de memoria el Concejo y en este caso también está

dando las explicaciones de los dichos en cuanto a que no dijo eso y lo aclaró de manera formal mediante un ordinario que, lamentablemente, no se leyó en el Concejo pasado.

Sr. Alcalde reitera que eso quedó claro.

Sra. Vianka Araya menciona que el segundo tema era el de la UAPO o unidad oftalmológica.

Concejales Olmos expresa que el segundo tema lo expuso el Concejales Díaz y lo habían expuesto anteriormente porque habían vecinos que se les acercaron a ellos señalando que, por ejemplo, ya tenían la orden médica de los lentes pero cuando iban a hacer el convenio y sacarlos les decían que no estaba vigente.

Sra. Vianka Araya, respecto a ese punto, indica que la acompaña la Srta. Paula Espinoza, quien es la referente de la unidad oftalmológica y de otros programas además del Departamento de Salud, y en conjunto confeccionaron el Ord. N° 01, que les fue leído en Concejo el miércoles pasado, en donde explican la situación de recursos que está afectando a la unidad oftalmológica, entendiendo que es provincial, ya que esa unidad atiende a todas las comunas de la provincia y su fuente de financiamiento son los programas de reforzamiento de atención primaria que vienen por la parte del Servicio, porque no están incluidos dentro de las 120 prestaciones que establece el Decreto Per Cápita.

Expone que la Srta. Paula Espinoza, como referente, le fue informando mes a mes que lo que había presupuestado el Servicio de Salud para asignar a esta unidad no iba a alcanzar para el año, de hecho, tienen todos los respaldos, todos los documentos y eso se le informó mes a mes al Servicio, y como una manera de no mermar las prestaciones y las atenciones a los usuarios, hicieron un esfuerzo por mantener estas atenciones hasta octubre, en cuanto a lo que eran las entregas de lentes, que eso también se explica en el documento y eso también habla de gestión, porque si no hubieran tenido tampoco el soporte financiero, sinceramente, hubiesen terminado en agosto de entregar lentes y de ejecutar acciones, pero con un esfuerzo y una gestión presupuestaria del Departamento, que tiene que ver con gestión técnica y administrativa, lograron entonces prorrogar las atenciones hasta octubre.

Agrega que, insistentemente, en paralelo, están solicitando el financiamiento al Servicio y oficiaron al resto de los Directores de Salud de la provincia respecto a la situación en la que estaban, de hecho, acá mismo, en este mismo salón, se han reunido tanto con los referentes técnicos como con los Directores para plantear esta situación, para que en conjunto hagan presión al Servicio y les traspasen los recursos que han sido solicitados.

Concejales Olmos, de acuerdo a los recursos, en comparación al año anterior, consulta si fue el mismo presupuesto o bajó el presupuesto del año pasado en relación a este convenio.

Srta. Paula Espinoza informa que el presupuesto es el mismo del año pasado, a diferencia de otros años, ya que todos los años se iba reajustando e iba aumentando, pero este año fue la excepción, se mantuvo y la diferencia es que les incluyeron realizar ciertas prestaciones a pacientes que no tenían considerados, por ejemplo, tuvieron que atender los pacientes glaucomatosos y actualmente están atendiendo del Hospital de Cabildo y del Hospital de Petorca, siendo que anteriormente solamente atendían los pacientes correspondientes a los Departamentos de Salud, pero ahora no, entonces, se inyectaron esos pacientes, a quienes les tienen que entregar tratamiento sin recursos adicionales. Asimismo, señala que este año les solicitaron atender pacientes menores de edad por el programa de JUNAEB, recursos que no les inyectaron tampoco porque JUNAEB no

tenía presupuesto y les solicitaron a ellos hacerse cargo, situación frente a la cual tampoco tenían insumos ni instrumentos para evaluar niños, por tanto, también hicieron ese planteamiento al Servicio, esto es, que podían entregar la prestación siempre y cuando ellos les inyectaran recursos para comprar el equipamiento, porque no estaban dando abasto ni siquiera con sus pacientes.

Además, comenta que el Servicio de Salud instauró que ellos llevan los pacientes a Santiago para realizar un tratamiento de retinopatía diabética, porque el Servicio hizo el convenio con ellos y, como comprenderán, con el tiempo ha aumentado considerablemente la cantidad de pacientes con retinopatía diabética y no es que solamente lo evalúan una vez, sino que, una vez que los diagnostican, tienen que ir en reiteradas ocasiones a hacerse tratamientos, cirugías, etcétera, y a eso también tenían que dar cobertura a través del mismo convenio sin otros recursos.

Concejales Yáñez observa que los llevan y los traen.

Srta. Paula Espinoza indica que eso es exacto, los llevan y los traen porque es una patología GES y GES establece que, respecto a este tipo de patologías, quien deriva es el que tiene que hacer el traslado. Añade que lo otro es que hace dos años no realizaban mantenimiento de los equipos, en realidad un año y medio, y debería hacerse todos los años, por lo que solicitaron la autorización al Servicio para ocupar esos recursos para hacer la mantención, porque incluso unos equipos estaban inhabilitados y los autorizaron, pero lo mismo, solamente con los mismos recursos establecidos y todo eso provocó esta situación.

Concejales Olmos consulta por el convenio con las ópticas.

Sra. Leslie Salazar explica que lo que pasa, como señala la Srta. Paula Espinoza, es que el convenio tiene ciertos indicadores que cumplir, que son la atención de esos usuarios con estos diagnósticos y frente a eso ellos tienen que cubrir recurso humano, ya que tienen dos tecnólogas médicas que son las que trabajan en la unidad y la Srta. Paula Espinoza, que ella es aparte en el fondo, porque coordina la unidad propiamente tal, y tienen mantención de equipos, la compra de lentes y frente a eso se hace una proyección en base a los años anteriores, que ahí con la Srta. Paula Espinoza manejan internamente cuánto es lo que pueden cubrir, que por lo general son 15 o 20 millones al año, que es lo que se va en lentes, entonces, ahí obviamente eso equivale a una cantidad de lentes entregados y hay veces usuarios que tienen dos lentes que se les prescriben, y eso es lo ellos retiran en un establecimiento al interior de la comuna, pero obviamente son usuarios de la comuna de La Ligua, Zapallar, Papudo, Petorca, es decir, a nivel provincial y lo que pasó es que tuvieron que subir más prestaciones, más pacientes, entonces, por ejemplo, los traslados los tiene que coordinar la Encargada de Movilización de Salud pero la Srta. Paula Espinoza ve los usuarios que van a ir y tienen que disponer del TENS, por lo que también eso significa obviamente pago de viáticos, pago de cometidos, los que no están considerados en el convenio, por lo tanto, esa situación se informó con bastante anterioridad al Servicio y están todos los respaldos al respecto, para que lo analizaran en el fondo, porque sabían que a diciembre no iban a llegar dando las mismas prestaciones y se les informó que había una posibilidad, que se iba a entregar un monto, por lo que frente a eso incluso celebraron y pensaron que iban a poder llegar a diciembre, pero hasta el día de hoy, lamentablemente, no ha habido ese traspaso de recursos.

Agrega que, por lo tanto, ya el 2024 tienen esa brecha que se arrastra del 2023 y ahí la Directora quedó de, antes de ver el convenio 2024, poder establecer una reunión con el Servicio para ver en el fondo todas estas dificultades que tuvieron para ejecutar el año 2023, pero en el fondo es netamente un tema de recursos, aun cuando el Departamento de Salud más menos fue como 9 millones lo que puso de presupuesto netamente de ellos.

Concejala Soza manifiesta que la semana pasada había formulado una consulta referida a los despidos que se produjeron en el Departamento de Salud en diciembre del año 2023; particularmente, representó dos aspectos. El primero es que se habría tomado la decisión de desvincular a aquellas trabajadoras, muchas de ellas contratadas para prestar servicios en calidad de honorarios, quienes llevaban al menos cuatro años, algunas trabajando de manera continua en la Municipalidad, y también consideró que no era correcta la manera de proceder en el hecho de informar que no iban a continuar prestando servicios para el año 2024 el último día hábil del mes de diciembre y, según lo que le transmitieron, de manera verbal, porque a su modo de ver, aunque el contrato a honorario indique el plazo de vigencia de este, en cuanto a que sea hasta el 31 de diciembre y que expire por el solo ministerio de la Ley, siempre es bueno mantener una buena práctica administrativa, una deferencia o un respeto de avisar al menos con un mes de antelación, porque todos los trabajadores son jefas de hogar, madres y deben organizarse con los recursos o con los ingresos para mantener su casa, entonces, quiere que la Dirección y el Alcalde les puedan informar en qué situación se encuentran los despidos, si esa decisión se ha confirmado, si se va a retrotraer o si se está en proceso de evaluación, y pide que en este caso sean muy puntuales, que traten de omitir cualquier tipo de comentario sobre el desempeño laboral o profesional, porque son asuntos quizás que no vienen a la mesa en este momento, sino que responder básicamente dos preguntas, por qué no se avisó con antelación y qué va a suceder con esos despidos, si se confirman o están en proceso de evaluación; esas son sus dos preguntas y espera que sean precisos en la respuesta.

Sra. Leslie Salazar señala que se va a referir a dos TENS que prestaban servicio y ratifica que no es un despido, lamentablemente, y las mismas razones que se les dieron a las funcionarias, son netamente presupuestarias, porque ellas prestaban servicio en el marco de un convenio y ese convenio permitía mantener X cantidad de número de personas y habían otras dos que no había por dónde incorporarlas, el programa no permite contratar TENS, permite contratar profesionales, de hecho, personalmente hizo la consulta por correo electrónico a un referente de un convenio en particular en el que tenían saldo, solicitando si les autorizaban poder contratar TENS a través de ese convenio y les indican que no, porque en el fondo el convenio establece ese tipo de funciones, así que frente a eso ella misma le informa a las prestadoras de servicios, junto al Director subrogante del CESFAM, que la idea es que cuando llegue el convenio 2024 evaluar su recontractación bajo la misma figura de ese convenio, porque de verdad es por un tema de recursos y aparte que son prestadoras que vienen del periodo de vacuna, de ahí se arrastraban y a ellos les permitió poder mantenerlas hasta diciembre; agrega que, probablemente, hay muchas otras comunas a las que los recursos se les acabaron antes de diciembre y tuvieron que desvincular antes, entonces, esa es la situación puntual, pero no es despido, es una no renovación y es por un tema de convenio, que de hecho hasta hoy los convenios 2024 no han llegado.

Sra. Vianka Araya, respecto de los recursos, expone que también se lo conversaron al Alcalde en la reunión que sostuvieron el día 08, ya que hay muchos convenios que aún incluso se encuentran pendientes de traspaso de recursos, lamentablemente, como lo señaló recién, no tan solo pasa con la UAPO sino que con otros programas y con otros convenios hubo una dificultad de parte de Hacienda de traspasar los dineros al Ministerio de Salud y a los distintos Servicios para inyectar este presupuesto a las distintas Municipalidades, de hecho, a ellos recién ahora les están retornando los dineros, por ejemplo, de inversiones que hicieron para comprar insumos, para mantener en continuidad tratamientos dentales y otras atenciones, por el retraso de esos montos, así que esto obedece a necesidades presupuestarias, sin embargo, como señala la Sra. Leslie Salazar, están contempladas las reincorporaciones una vez que les lleguen los recursos.

Sra. María Eliana Cardoza indica que muchos de ellos ya la conocen, es la Encargada del Programa Mejoría en la Equidad, ya que asumió como Encargada técnica del programa en octubre

del 2022, por lo tanto, todo el año 2023 le tocó manejar la parte técnica del programa y en ese contexto quiere señalar, y hay que ser bien preciso jurídicamente en esto, que no existen las desvinculaciones, por lo tanto, no hay despidos, lo que hay es una no renovación de contrato, ya que los contratos a honorarios, y hay que dejarlo bien claro en este Concejo, son contratos para personas con funciones específicas, con cumplimiento de metas y si la prestadora o el prestador de servicios, o quien sea, no cumplió la meta, que eso se evaluó el 31 de diciembre, porque hubieron dos cortes del programa, de enero a junio y de julio a diciembre, ella no tiene cómo saber antes, como señala el Concejal, un mes o dos meses de anticipación, si no se va a cumplir la meta, sino que hasta que terminen la tarea, por lo que, si la prestadora de servicios en sí le informa el 27 de diciembre que no se cumplieron las metas, qué más les queda.

Sra. Vianka Araya, para puntualizar, informa que todos los antecedentes de este caso los tiene el Alcalde, también con el análisis de las actividades, las metas cumplidas y los verificadores, como correos electrónicos, donde se señalan también los no cumplimientos, los mensajes y todo eso.

Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si hay más consultas.

Concejal Belmar cree que, primero que todo, como decía la Directora, es super bueno cuando las cosas se pueden aclarar y dar la opinión formal y oficial finalmente en este espacio, así como lo hizo la Directora de Educación, porque en general cree que si bien hay ciertas precisiones que están planteando, él solamente va a dar una opinión quizás en el rol que les toca jugar a ellos, porque cree que también ahí de repente como que se confunden un poco las cosas entre todos, entre todas las personas, y uno tiene que a veces mediar ciertas situaciones porque ellos no son los empleadores, los Concejales en ningún caso son los empleadores de absolutamente nadie en el municipio, pero entienden que pueden mediar, escuchar, contener y también algo han aprendido, y ahí hay dos abogados que quizás tendrán más conocimientos que los demás pero algo han aprendido en el funcionamiento de su experiencia sobre cómo funciona lo laboral, pero a él lo que siempre le ha complicado todos los años, y cree que desde todas las gestiones, y entiende un poco a lo que se refería su colega Soza, son las formas, la cultura organizacional y laboral que hay, porque, efectivamente, si bien pueden hacer precisiones jurídicas de lo que es o no es un contrato, a nadie le gusta que le digan de esa forma que se va.

Sra. Leslie Salazar expresa que le crea que no es fácil.

Concejal Belmar señala que se imagina que debe ser muy difícil.

Sra. Vianka Araya comenta que ese es el lado que, lamentablemente, desde acá no se observa, que tienen que revisar la parte administrativa y le gustaría y los invito a que vayan al Departamento de Salud a ver cómo trabajan, porque da fe que el equipo así lo hizo hasta el último día de diciembre, buscando todas las opciones y aquí están las referentes técnicos que pueden avalar lo que está diciendo, que se buscaron todas las opciones para evitar dejar a las prestadoras sin una fuente laboral, porque en Concejo también se habló de una empatía y créanle que empatizan, por eso están trabajando donde están, pero, lamentablemente, fue la brecha presupuestaria y se finiquitó un convenio no les permitía continuar con esas prestadoras y distinto es el tema de la evaluación del convenio, que ahí hay datos duros que lo avalan.

Reitera que en este caso es un tema presupuestario y que le crean que también se pone en los zapatos de las personas, porque también vive por un sueldo, entonces, al decir que falta empatía, los invito para que vayan y trabajen juntos y se vea cómo se están realizando los procesos en Salud, porque es importante ver los dos lados de la vereda y no tan solo el que les llega por una vía, ya que

también le encantaría que pudieran llamarla, ir a su oficina, como lo ha hecho solo un Concejal de este concejo, y preguntarle qué está pasando con esto u otro, porque si bien en ese momento o en esos días estaba con licencia médica, que después les va a contar lo que le sucedió en off, da fe del trabajo de todo el equipo que está ahí atrás, así que entiende la posición, empatiza completamente con lo que señalan, pero deben creerle que si hubieran tenido alternativas para mantener a las compañeras lo hubieran hecho.

Concejal Belmar expone que se lo dijo a la Sra. María Eliana Cardoza, siente, desde la experiencia que ha pasado, que en Salud sobre todo, ya que Educación tiene otros problemas, son otras complejidades, hay un clima permanente que se percibe de un quiebre de confianzas, eso es lo que se percibe permanentemente, entonces, le decía a la Sra. María Eliana Cardoza que esto no se trata que él le crea o que no le crea, que le cuente o que no le cuente, no se trata de eso, sino que hay un hecho, pasó esta situación, entonces, se explica de esta forma, pasa esto, esto y esto, y qué percibe él de eso, porque hay parte jurídica por supuesto, que, por ejemplo, ha visto en otros trabajos, una vez en un caso particular en la SEREMI de Salud, donde todos sabían que se iban y no fue el último día el jefe a decirles te vas, entonces, hay una cosa, que cree que pasa en varias partes, de comunicación de las cosas.

Sra. Vianka Araya observa que ellos estaban claros que tenían contrato hasta ese día.

Concejal Belmar indica que por eso es cómo se comunican y le ha dicho también muchas veces a los gremios, no en Salud solamente, si en este país los trabajadores leen su contrato, lo conocen, saben las condiciones, entonces, ahí hay un tema de cultura y todas esas cosas, porque finalmente es cómo uno apresta y maneja desde el conocimiento de la planificación, y desde el conocimiento de lo presupuestario también, porque el trabajador tampoco sabe lo que es un presupuesto, por eso, sin hacer una opinión de las trabajadoras, que siempre cuando venga un trabajador lo van a recibir, por supuesto, porque la dificultad es que se queda sin recursos para mantener una familia y ahí todos tienen que ser, obviamente, y pueden acompañar en eso, pero poder resolverlo en torno a lo que pasó; por ejemplo, cuando la Sra. María Eliana Cardoza le dice que no cumplía las metas, está bien, pero hay una jefatura, se imagina, entonces, hay formas de mejorar el proceso e ir controlando al trabajador de una forma, porque la meta es de todo el servicio, no es de esa persona.

Sra. Vianka Araya señala que le gustaría hacer una diferencia en lo que señala, y por eso los invito a que conversen con ellos también, que crucen la vereda y se comuniquen también con la Dirección, porque en este caso ella no trabaja sola y no trabaja tan solo con el equipo que está en la oficina del Departamento, por ejemplo, la Sra. María Eliana Cardoza es una muy buena colaboradora suya, una muy buena compañera y ella está a cargo de un convenio y no duda de la capacidad que ella tiene para gerenciar ese convenio, por lo que le hubiera gustado, y como la conocen hace mucho tiempo, que tal vez le hubieran preguntado a ella todo el trabajo que ha hecho para levantar lo que es la mejoría en la equidad rural, las jornadas que se han hecho, las capacitaciones, las mediciones, el monitoreo, entonces, entiende la parte de cuando ellos les consultan, pero qué se ha hecho para evaluar.

Concejal Belmar aclara a la Sra. Vianka Araya que no van por ese lado, él conoce a la Sra. María Eliana Cardoza hace más tiempo que ella, más encima es colega, así que jamás, lo que está haciendo es una pregunta para mejorar los procesos, por ejemplo, respecto al cumplimiento de metas de los trabajadores, hay forma en la cual la jefatura hubiera hecho monitoreo de otra forma, un monitoreo más constante, no lo sabe, para que los argumentos de las personas no se transformen en problemáticas personales, porque lo que sí comparte es que aquí se le diga “no, es que me echó por tal cosa, entonces, esa es su pregunta, pero él sabe la gestión que pueden hacer en un convenio.

Sra. María Eliana Cardoza, respecto a las supervisiones, informa que sí se hicieron, ella personalmente dejaba espacio para ello, ya que si bien está contratada como asistente social y no tiene tiempo de supervisión de programa, sin embargo, en su agenda dejaba espacio para ir y, de hecho, lo agradecieron mucho desde las Postas donde fue para poder evaluar cómo estaban llevando a cabo cada una de las cartolas, porque el trabajo específico de la prestadora de servicios o de quien está reclamando en este caso, era hacer cartolas familiares y en base a esas cartolas se hacen estudios de familia, es decir, la labor específica de los TENS son las cartolas familiares, no es una meta que le compete a otros profesionales y ahí el convenio lo dice clarito, contratación de TENS para la realización de cartolas familiares, y se contrataron dos TENS, una para el sector de Valle Hermoso y la otra se dividía entre Longotoma y Costa, a quienes desde inicio de año se le entregaron, el 15 de enero del 2023, las metas públicamente a todas las TENS del Departamento de Salud y se les dieron inmediatamente los dos cortes, o sea, ya el 15 de enero sabían la meta que tenían que cumplir a junio y la meta que tenían que cumplir a diciembre, y se hicieron supervisiones en terreno, se revisaron las cartolas, se hizo acta de cada una de las supervisiones por cada una de las Postas y se les hizo capacitaciones, se les entregó por escrito el material sobre cómo lo tenían que ejecutar, cómo lo tenían que hacer, entonces, de verdad que cree que más que nunca se trabajó en el Programa de Mejoría en la Equidad a conciencia y qué más capacitaciones, ya no podrían haber tenido, cree que tuvieron cuatro o cinco durante el año.

Concejala Belmar observa que esa era su pregunta.

Sra. Leslie Salazar menciona que aparte debe considerarse que todos son profesionales y cada uno sabe su trabajo, lo que tiene que hacer, o sea, encima de ella no está la Directora, en el fondo uno tiene clarito su trabajo, más allá que obviamente siempre tiene que haber un proceso de inducción necesario que sea pertinente a la labor.

Concejala Rojas manifiesta que, escuchando todo lo que ha escuchado y teniendo otros antecedentes que aportaron las personas involucradas, le queda clara una cosa, uno tiene que aprender a decir que no a lo que no le corresponde, ya que la persona se justificaba en que había atendido otras tareas porque la mandaron y ella hubiese dicho esta es mi tarea, no tengo nada que hacer allá y eso es lo que debió haber hecho la persona, aunque hubiera sido mandada por la jefa directa, no acatar una cosa que no estaba en el convenio, porque a ella no le responden por cosas que no están en su contrato y la mandaban a hacer clases de lenguaje y las hacía, pero no aceptó nunca otra cosa y eso es lo que debiera ser; cree que una lección para todos los demás es que el día que le digan que tiene que hacer otra cosa o tiene que ir a otra parte que no está en el papelito que le asignaron, es decir no.

Sra. Vianka Araya agradece a la Concejala que haya tocado ese punto, le parece muy importante, muy interesante y es un buen consejo para todos ellos, pero también deben aclarar que enmarcado en el Convenio, y ahí también está la Sra. María Eliana Cardoza, porque lo conversó con la referente del Servicio, existía un 20% de actividades que las TENS podían desarrollar respecto de otras labores en las Postas de Salud Rural, porque no todo se podía ver reflejado en la implementación de las cartolas, pero, lamentablemente, la meta de las cartolas resultó totalmente afectada, así que también valora el comentario que señala y cree que les queda la lección para todos en el futuro, en el trabajo donde estén enmarcarse en las funciones y en los deberes que están ejerciendo, porque a veces hay funcionarios que están 24x7 atendiendo llamadas a la una o dos de la mañana, entonces, lo que señala la Concejala, y tiene toda la razón, enmarcarse en los horarios y en las funciones que les competen.

Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si no hay más consultas, si quedaron todos claros, ya que esa era la idea, que se pudiera aclarar acá y cada Concejal pudiese tener claridad de lo que les

dice el Departamento de Salud, ya que él igual en su momento peleó bastante por el tema pero después le hicieron llegar los antecedentes, porque también consideraba el hecho de si llevaban más de cuatro años, pero desconocía algunas cosas, porque igual es fome cuando una persona lleva tantos años y después queda desvinculado, ya que aparte de ser Alcalde igual es una persona a la que le hiere la parte sensible, pero era bueno que hoy día esto se tocara en el Concejo y los Concejales pudieran tener claridad del tema.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Díaz:

En primer lugar, reitera la solicitud de la comunidad de Las Parcelas, donde está la presidenta, la Sra. Paola, de poder planificar dentro del itinerario que tenga la unidad de Operaciones el poder ir a mejorar los caminos que están en bastante mal estado, ya que es cierto que hubo un particular que en algún momento hizo una pasada de máquina, pero eso fue hace bastante tiempo, hubieron lluvias, fue un año lluvioso el 2023 y gran parte de los caminos están en muy mal estado, entonces, si bien lo ve difícil porque el Sr. Hernán Peralta también anda ahí en sus acciones a cargo de la Expo Ligua, pero cree que es importante no descuidar el trabajo y la planificación que se debe tener respecto al mejoramiento de las calles de los sectores rurales, porque en muchos lados las calles están malas.

En segundo punto, toca la situación que están viviendo hartas personas que están viviendo en los sectores de Huaquén y en algunos loteos, porque como Municipalidad y como Concejo Municipal lo han hablado muchas veces, quieren que estas personas sean un aporte al municipio también y hay muchas personas que están actualmente allá que necesitan pagar algunos permisos y renovar licencia, por ejemplo, particularmente, y no se les permite actualmente poder realizar ese trámite porque no cuentan con un certificado de residencia, entonces, cree que hay que darle una vuelta a eso desde el punto de vista jurídico, ver si es posible o no poder realizar ese trámite acá, porque es mucha gente la interesada en poder renovar su licencia de conducir acá y eso significa también mayores ingresos para ellos como municipio, entonces, le deja esa inquietud y espera que se le pueda dar una vuelta a esto, de hecho había una señora esperando al Alcalde abajo, no sabe si conversó con ella.

Sr. Alcalde indica que eso le iba a decir, habló con ella y quedaron de juntarse.

Concejal Díaz observa que no es la única persona, hay muchos otros que necesitan hacer trámites acá.

Concejal Belmar:

Señala que no tiene varios.

Concejal Yáñez:

Manifiesta que trae algunas cosas y lo primero que le consultan es con respecto al documento del traspaso de las cámaras de Los Molles, ya que están preocupados porque quisieran traspasarla lo antes posible al municipio, así que lo deja planteado.

Por otro lado, señala que entiende que hay una necesidad en el departamento de los guardias e inspectores, pues se le ha comunicado que hubo una situación bastante compleja en el Departamento Social con una persona que tiene algunos problemas de salud y es agresivo, entonces, propone que se pudiera contratar más personal y, además, cree que no es suficiente con una persona que esté en portería, hay que tener guardias, sobre todo en el Departamento Social que es donde concurre casi toda la gente, para un poco defender a la gente que trabaja en los distintos departamentos, entonces, sería bueno ver la posibilidad con un poco de recursos contratar personas, o bien destinar dentro de los que están el que haya un guardia permanente en cada uno de los pisos, porque en definitiva cree que el que está ahí operando cámaras, entregando número para las distintas oficinas, no puede hacer todo el trabajo, por lo tanto, debiera de todas maneras haber un guardia que ande circulando.

Sr. Alcalde indica que es un buen punto el que tocó y justamente esa persona cree que es la misma que dice, quien en reiteradas ocasiones ha agredido a funcionarios de Social y no solamente a ellos sino que la han tenido en actividades de los adultos mayores, agredió a un abogado con una cachetada y después se justifica con su enfermedad, pero en varias ocasiones ya ha agredido a las personas o con insultos en reiteradas ocasiones, ha hablado de la cintura para abajo hacia la jurídico, hacia los funcionarios del municipio y tres veces también Carabineros ha tenido que intervenir, de hecho, se le ha tomado detenida y la sueltan, pero ya es un hábito y le encuentra toda la razón, incluso en una reunión de Seguridad Pública se habló también de poder traer más guardias, ya que viene la temporada estival y la Ley les permite poder contratar mayor dotación en el período estival, así que eso lo van a realizar, para poder cubrir los sectores costeros, la comuna de La Ligua y para poder cubrir también a los trabajadores. En cuanto a lo que señala de poder liberar a la persona que está a cargo del guardia, lo van a liberar y van a poner a una recepcionista que estaría recibiendo a las personas y de esa forma liberan al guardia para que pueda cumplir su rol y poder fiscalizar lo que es el edificio consistorial, así que acoge su llamado.

Concejal Yáñez recuerda que en alguna oportunidad se les presentó un convenio de uso de servidumbre con respecto a una empresa coreana en Trapiche, por lo que consulta en qué quedó eso ya que no tuvieron respuesta después, entonces sería bueno retomar ese tema porque, inclusive, dentro de las averiguaciones que hizo junto a otras personas, el señor de esa empresa tenía algunas deudas pendientes con respecto al tema de la servidumbre y el proyecto que querían realizar.

Agrega que el otro tema tiene que ver con el proyecto que nunca más supieron respecto a la expropiación por parte del MOP en el sector de Longotoma, pues en un momento determinado el municipio contrató dos tasadores y finalmente habían concordado que efectivamente iban a aceptar la propuesta del MOP, pero posteriormente en el Concejo anterior el abogado señaló que era mejor demandar, entonces, él por lo menos, no recuerda haber tenido alguna información al respecto después, así que también sería bueno saber qué pasó, si efectivamente se hizo la demanda o eso está en statu quo.

Sr. Alcalde, respecto al primer tema de los coreanos, informa que lo están analizando para llevarlo de buena forma a la mesa, y en cuanto al segundo tema también lo quieren traer a la mesa para que lo puedan fundamentar de buena forma con los técnicos sobre la materia.

Concejal Yáñez indica que el otro tema tiene que ver con los fuegos artificiales que se prenden cada vez que hay un espectáculo, un partido o cada vez que sale una selección, donde todos aplauden y apoyan los trabajos de las selecciones, pero esto ya se está transformando en una molestia generalizada para la comunidad, sobre todo hoy día cuando tienen una Ley Cholito que protege todo el tema de los animales, ya que el otro día en la noche las palomas andaban en bandada desesperadas por todos lados, parecían luces de esas que prenden de repente en las discotecas,

porque aparecían y desaparecían totalmente desorientadas, entonces, cree que ese tema también hay que tratar de conversarlo con las autoridades deportivas, para que ojalá se pueda evitar eso, que haya otra forma de celebrar, pero seguir con esos temas de los fuegos artificiales no solamente es un tema con los animales sino en general con toda la gente.

Sr. Alcalde señala que por lo mismo en la ordenanza, al comenzar esta gestión, lo primero que prohibieron justamente fue los fuegos artificiales, apoyado también por el Concejo Municipal, en la comuna, especialmente en la noche de año nuevo. Comenta que tiene cinco perros de la calle y tres de ellos no querían salir de la casa, estaban muy asustados y han tratado de dar mensajes, señales y es gente que igual lo hace, de hecho, en el Año Nuevo en la plaza puede decir que no hubo ningún fuego artificial, pero sí en los sectores altos y en los sectores cercanos a la Villa Los Lagos o a El Rayado, donde sí lo hicieron, pero en el centro la gente se portaron muy bien los que estuvieron presentes, no hubo ningún fuego artificial, pero hay que ponerle un pare, de hecho, en la reunión que tuvieron de Seguridad Pública, donde hubo varios Concejales presentes, también se tocó el tema y quieren instalar unos carteles dando una señal clara de que quieren que esto se paralice y también van a dar el apoyo ahí con Carabineros, con todas las entidades públicas que tienen que ver con la seguridad, para poder dar a entender lo que dice la multa, por eso la idea en el cartel es que diga la multa, con una figura también de los animales, como son las mascotas, y también de los niños TEA que sufren bastante, y no solamente ellos sino que los adultos mayores también se asuntan con las explosiones y cree que hay otras cosas para celebrar, cosas para ver hermoso el cielo, por ejemplo, ahora se ha visto el tema de los drones que hacen show de luces, que es hermoso y no contaminan, no hay ruidos molestos, por lo que cree que esa es la línea que debe seguir la comunidad, pero siempre van a haber porfiados que van a seguir por otra línea.

Concejal Yáñez manifiesta que hay preocupación porque, en definitiva, la gente de repente se confunde porque no sabe si son fuegos artificiales o son balazos, sobre todo en el sector alto.

Sr. Alcalde argumenta que lo que pasa, según lo que ha dicho Carabineros e Investigaciones, cuando llega la droga también empiezan en algunos sectores a tirar fuegos artificiales.

Concejal Yáñez observa que le quedan minutos y comparte lo que señalaba su colega Díaz con respecto a la gente que vive en los sectores de Huaquén.

Concejal Díaz, respecto al tema de la pirotecnia, menciona que claramente hay que hacer una condena transversal a ese tipo de acciones, pero no deben perderse en que respecto de la pirotecnia el porte y el encendido es un delito, por lo tanto, no es hacer un llamado a no tirar pirotecnia si finalmente es un delito, eso está establecido como delito, entonces, aquí lo que hace falta es que siente que hay que ser más precisos cuando se toca de repente muy livianamente el tema, porque pirotecnia de inmediato se asocia a la práctica del fútbol y cuando los que han tenido la oportunidad de conversar o de estar presentes, e incluso asistir a los partidos y conversar con los organizadores, por ejemplo, de la barra de La Ligua, dentro de la misma organización, son los principales promotores del no uso de la pirotecnia, porque utilizar pirotecnia dentro de un espacio deportivo automáticamente los deja eliminado de una competencia, porque las asociaciones también tienen sus reglamentos, entonces, hay que ser preciso de que son ciertas personas particulares que no necesariamente son verdaderos hinchas del fútbol y que ni siquiera pertenecen a la linda organización que tienen las barras de fútbol en La Ligua y, por otro lado, cuando, por ejemplo, ven que acá se junta un grupo de personas, hinchas de distintos equipos, a quienes no va a nombrar para no estigmatizarlos tampoco, y hacen un arengazo previo cuando van a ver un partido de fútbol, por ejemplo, a Santiago, también son hinchas particulares que no necesariamente representan la linda organización.

Sr. Alcalde observa que se les cumplió el tiempo reglamentario, por lo que corresponde votar la propuesta de prorrogar en una hora más la sesión, lo que es aprobado por todos los Concejales. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 26:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejal Díaz, continuando con su intervención, reitera que no necesariamente representan, por ejemplo, a los Ligua Albo o los de abajo, etcétera, entonces, hay que ser precisos, hay que combatir esto, hay que hacer un llamado abierto a la comunidad a que denuncie si es que conoce alguna persona que ha aportado o que ha tirado pirotecnia, que haga la denuncia en lo posible, que grave, pero también aquí tiene que funcionar, en este caso, quienes son los encargados de perseguir el delito, que en este caso son las policías, porque esto está catalogado como un delito.

Sr. Alcalde aclara que en ningún momento se ha determinado o se ha dicho que son las barras, sino que son casos aislados, lo dijo, son personas que de repente no tienen nada que ver con la barra y es testigo también de cuando tomaron detenida a una persona de otra barra que vino a tirar fuegos artificiales al estadio de La Ligua y la misma barra lo tomó detenido y se hizo la denuncia pertinente con videos para que pudiera quedar eliminado, pero desgraciadamente no se tomó el caso y el otro equipo siguió en competencia, y le parece que fueron los campeones de la región.

Concejal Yáñez comenta que las barras hicieron una declaración pública con respecto al tema de los fuegos artificiales donde, efectivamente, ellos declararon que no lo compartían, así que eso está más que claro.

Sr. Alcalde ratifica que la barra ha hecho una declaración y, de hecho, como tantos nombres que daba a conocer el Concejal, ahora solamente es una barra que es la barra La Ligua, que la componen todos ellos, pero solamente es una barra, antiguamente eran los Weichafes, los Ligua tanto, pero ahora no y han andado muy bien, así que todo el apoyo también para la barra de La Ligua que se está preparando e invita a la gente que los apoye porque están preparando el viaje para Villarrica.

Concejal Olmos:

Su primer punto varios tiene que ver con el compromiso que se quedó el miércoles pasado de entregar una documentación, documentación que fue a medias sobre el tema del muro de Pichicuy, ya que si bien se le entregó el Decreto, el que no sabe por qué tiene otro formato, no es el mismo que utilizan y se les presenta a ellos, y también hay unas dudas con la parte del contrato, pero le faltó la orden de compra, el estado de pago, la factura de cobro, por eso dice que fue a medias, entonces, es importante tener todos esos antecedentes porque le llamó la atención el formato en que se presentó el Decreto, ya que es distinto a los que siempre les presentan por Concejo Municipal, así que solicita los otros documentos que hacen falta, de hecho, le respondió el correo a la Secretaria Municipal cuando se lo mandó.

Señala que el otro punto varios tiene que ver con que si el Alcalde ya ha evaluado la posibilidad de poner una caja, como lo solicitaron, en las oficinas DOM, porque quedó hace un mes

y medio de conversar con el Administrador la posibilidad de poner la caja allá, porque al fin y al cabo allá sacan el documento, tienen que cancelar acá y acá le dan la boleta para luego volver hacia el otro lado, entonces ahí se pierde mucho tiempo y le ha tocado ver que hay gente que dice que no hará el trámite.

Sr. Alcalde indica que sí, de hecho, están evaluando no solamente lo del DOM sino que están evaluando también para el permiso de circulación en Los Molles, ya que también se había tocado en el Concejo, así que están viendo los dos temas.

Concejales Olmos consulta si hay alguna respuesta para darle a las personas que les preguntan, porque son contribuyentes al fin y al cabo los que están solicitando esa situación.

Sr. Alcalde informa que, saliendo un poco de la inauguración, la próxima semana se van a juntar y le mandan por escrito la respuesta para que la dé a conocer a la gente.

Concejales Olmos menciona que lo último es con respecto a lo que señaló el Concejal Yáñez el miércoles y lo habían visto anteriormente, respecto al espacio de Bienes Nacionales destinado a la Municipalidad de La Ligua en el sector de la rotonda de Pullally, pues cree que la Municipalidad de Papudo ofició a la Municipalidad de La Ligua y también a Bienes Nacionales y no es por el problema que ocurrió ahora último sino que todos los meses existen incendios en ese sector, y ahora que están con la época estival hay mayor presencia de incendios que se pueden generar, o también a través de los gases, y ven que no se usa solamente para chipeadora sino también se usa como vertedero, entonces, qué decisión va a tomar al fin y al cabo la Municipalidad con respecto a ese espacio.

Concejales Yáñez expone que ayer estuvo en la oficina de Medio Ambiente, precisamente viendo ese tema y le señalan que, efectivamente, hay un error con respecto al denuncia que hace Papudo, porque el terreno, si bien es cierto, se ve todo el espacio, hay solamente un espacio que ocupa la Municipalidad de La Ligua, el otro terreno no corresponde a Papudo sino que es de un particular y, por lo tanto, donde ellos están señalando eso está como en terreno de nadie, es decir, ese mismo terreno está dividido en dos; eso es lo que le explicaron, con mapa, con todo.

Concejales Olmos manifiesta que sería bueno clarificarlo, porque al fin y al cabo su colega señala que consultó y hay dos dueños en relación a eso, pero, sin embargo, el incendio está desde esa parte hasta el final, no es que al terreno le pongan un deslinde o no y solamente el incendio esté ahí, sino también han ocurrido algunas situaciones en todo lo que es esa franja.

Sr. Alcalde, para aclarar el tema, tal cual lo dice el concejal Yáñez, durante años han pasado esas cosas, de hecho, su señora es del sector de Pullally y se empezaron a quemar casi todas las casas que estaban sin dueño o eran casas de veraneo, al día siguiente que hubo el incendio en el sector de la rotonda, y también en Las Salinas hubo otro incendio, ya que no sabe si es un grupo o una persona que anda haciendo daño, y no sabe si es una enfermedad, pero siempre andan realizando incendios, y respecto al terreno de Bienes Nacionales, como se señala, hay un terreno que no es de la Municipalidad, y lo ha dicho el dueño claramente que ese terreno es de él, de hecho el Concejal Díaz sabe de cuando estuvo conversando con el SECPLA de un proyecto que se iba a levantar ahí, pero el terreno de al lado no tenía nada que ver con La Ligua.

Concejales Olmos observa que también hay acopio de otras cosas.

Sr. Alcalde reitera que el incendio del fin de semana no fue en el terreno que tiene la Municipalidad, de hecho, lo llamó la misma Alcaldesa en la noche y al día siguiente, desesperada

por lo que estaba pasando, y también le dio a entender que llegó el equipo de Operaciones por la noche y Emergencias, así como también al día siguiente llegó el Sr. Joel Cortéz con las maquinarias a ayudar, pero el terreno del lado no es de la Municipalidad.

Concejal Olmos indica que, así como se señala que se mandó oficios formales, sería importante que el Alcalde respondiera formalmente a través de oficio con todo lo que está señalando ahora y solicita que se extienda la próxima semana este oficio y no pase más, porque viene el verano y van a venir mayores eventos, y pide que ese oficio vaya con copia a ellos para saber la respuesta que da el Alcalde como administrador de la comuna hacia la comuna de Papudo y Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde expresa que le va a mandar las fotos también del terreno que es municipal y lo último que quiere señalarle es que le hicieron caso a la petición de los folclóricos y están muy contentos los grupos de la comuna porque se agrega a la noche folclórica el grupo Maihuen de Los Ángeles.

Concejala Rojas:

Menciona que el punto de ella le acaba de llegar y tiene que ver con el tema de los trabajos que se están haciendo en la rotonda, y es una queja de una vecina de la población, precisamente, porque ella ve pasar vehículos de mayor envergadura por el sector y está muy preocupada porque de repente no tienen espacio, lo cual a ella le consta porque el miércoles tomó un bus grande que iba para Guangualí y le costó mucho tomar la salida hacia la carretera por las dificultades que hay en el entorno, entonces, la vecina sugería que se viera una posibilidad de que los vehículos mayores se fueran por otra vía, que no generara el conflicto que está y que hubiera una ordenanza para eso, porque esto va a durar bastante tiempo, entonces, es importante que se haga una revisión y que se desvíe al menos a los vehículos mayores para que no pasen por ahí, que haya una prohibición de acceso por esa vía.

Sr. Alcalde quiere dejar en claro que esta es una problemática, pues siempre los trabajos que se realizan causan esta dificultad y es un trabajo que está realizando en estos momentos SERVIU en toda la comuna, porque por ahí no faltó la persona malintencionada que decía que era el municipio, pero no, es un trabajo que está realizando SERVIU para mejorar la comunidad, para dejarlo claro, pero también va a tomar lo que dice la Concejala de buscar alguna alternativa para los vehículos pesados.

Concejala Rojas aclara que lo que pide la vecina es eso precisamente y respecto, por otro lado, concuerda con lo que planteó el Concejal Díaz en relación a los caminos en Las Parcelas, donde hubo un vecino que se opuso y que de alguna manera cree que hace que quienes van a hacer el trabajo allá no quieran apurarse en llegar porque se van a encontrar con él de nuevo, entonces, piensa que hay que tener cuidado no más con esa persona y no darle importancia, porque hay que pensar en el bien mayor, que son la mayor parte de los vecinos.

Concejal Soza:

Quiere comenzar los puntos varios exponiendo la situación de la localidad de Los Molles, ya que tiempo atrás estuvo recorriendo el sector, conversando con los vecinos y evidenció que el equipo de Operaciones y Medio Ambiente había ido a realizar poda de los lugares, preferentemente en la Avenida Los Pescadores, y había quedado la basura toda almacenada en un sector y hasta ese momento no habían concurrido retirarlo, entonces, por lo mismo, le pide al Alcalde que pueda instruir al equipo de Operaciones para que vaya a finalizar ese trabajo. Asimismo, indica que

conversando con los dirigentes de la Junta de Vecinos, le consultaban en qué fecha estimativa se podía producir el repintado de los bienes nacionales de uso público, es decir, de las calles, las veredas y también de la señalética que se había comprometido en la localidad.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema del trabajo que se hizo de las podas y las calles, no sabe si le contaron también que estuvieron prácticamente una semana allá en Los Molles cuando les pedían apoyo para otras localidades y estaban ahí arreglando las diferentes calles de Los Molles con el operativo que realizaron como Municipalidad, con los veterinarios, con todos los departamentos, y le va a preguntar a Medio Ambiente saliendo del Concejo porque no tiene claro si ya habían retirado eso o no, pero lo que tenía entendido es que iban a ir a retirar y sería mentiroso que le dijera que lo retiraron o no, pero quiero señalar que se han hecho varios trabajos, se ha estado trabajando con la Junta de Vecinos y con las diferentes instituciones de allá.

Concejales Soza pregunta por las señaléticas.

Sr. Alcalde comenta que también se está trabajando, incluso con el equipo de Tránsito, quienes también están instalando señalética en el sector de Pichicuy y Los Molles.

Concejales Soza, también relacionado con Los Molles, quiere dar a conocer a la mesa del Concejo y a la comunidad toda que un grupo de vecinos organizados financiaron con recursos propios la compra de cámaras de televigilancia de primer nivel y tecnología, que ubicó en el acceso principal del balneario y también ellos han consultado cuándo se van a materializar los trámites de la donación, pues se habría dicho en un momento que estaban fijados para esta tabla, cosa que no se produjo, por lo que pregunta, estimativamente, si se va a llamar a un Concejo extraordinario o eso va a quedar pendiente para febrero.

Sr. Alcalde indica que, a raíz de todo lo que conversaron hoy día, van a tener que llamar obligadamente a un Concejo extraordinario y en cuanto al tema de las cámaras, que se había tocado en una mesa de trabajo con la gente de Los Molles, donde estaba el Concejales Yáñez en esa oportunidad le parece, en la primera reunión que hubo cuando el señor pregunta si por intermedio del municipio podían ayudarlos para el tema de las cámaras y le dijeron que ningún problema, él está haciendo una donación a la Municipalidad para instalar cámaras en el sector de Los Molles, cámaras de alta resolución y también detector de patentes, que ya están instaladas pero ahora tienen que salir hacia afuera y podrían haberlo presentado hoy día, pero la abogada estaba con problemas de salud y hoy día justamente apareció porque está bastante complicada, no puedo dar a conocer su enfermedad.

Concejales Soza, en segundo lugar, quiere destacar el gran trabajo que ha realizado la Escuela Nahuen de la comuna de La Ligua, a cargo de la Sra. Josefina Berríos, ya que tuvo la oportunidad de participar en días de diciembre en una muy bonita ceremonia de licenciatura, en donde varios jóvenes y adultos que no lograron culminar en su momento la enseñanza media pudieron adquirir herramientas y abrirse con mejores competencias para el mundo laboral, y la verdad es que lo pone de relieve porque es una escuela muy pequeña que se ha mantenido gracias al esfuerzo, al ímpetu y al liderazgo de todo el equipo de profesionales, y sería bueno que a través de la Municipalidad, de la Oficina de Intermediación Laboral, se pudiera generar algún tipo de convenio con la escuela para poder ayudar a todas las personas que se licencian para que puedan tener alguna posibilidad y algún curso de capacitación idealmente, con SENCE o con otra institución del Estado para, de esa manera, continuar el perfeccionamiento en sus estudios y que ellos avancen en la vida laboral activa con muchas más herramientas.

Sr. Alcalde se adhiere al saludo a la señora Josefina por todos los años en que ha hecho una tremenda labor con la gente que no tiene sus estudios y siempre ella ha estado preocupada de ellos, muchas veces de manera totalmente voluntaria y lo ha hecho a nivel comunal, así que agradece también y le aprovecho de mandar un saludo. Agrega que el municipio también ha estado trabajando en todos esos proyectos de mejoramiento de estudios, de hecho, tienen becas que se han entregado a algunas personas, a raíz del convenio que tienen con el CFT y también por intermedio de la OMIL han sacado algunos proyectos para mejorar la educación de cada vecino y vecina.

Concejel Soza, en tercer lugar, debe comentar que ha tenido la oportunidad de conversar con vecinos de la Villa Holanda, quienes están muy afectados por la situación de los trabajos que se están realizando a cargo del SERVIU en pleno centro de La Ligua y, como bien saben, la población Villa Holanda está integrada preferentemente por adultos mayores, muchos de ellos ex trabajadores del Hospital de La Ligua, madres de familia y le comentaban, y también él así lo pudo constatar, que el tráfico permanente de vehículos por el sector está generando ahí un desgaste emocional y, en definitiva, una preocupación, porque están permanentemente los ruidos de los buses y de los vehículos de alto tonelaje transitando por ahí, generando incomodidad de todo tipo, entonces, plantea al Alcalde que pueda instruir al Departamento de Tránsito para ver alguna forma de mitigar ese impacto vial que llegó de manera repentina hacia el sector, analizar bien si los buses o algún otro vehículo pueden quizás buscar vías alternativas y, en cierto modo, en la medida de lo posible, permitir la tranquilidad de los vecinos del sector; lo plantea como una sugerencia o insumo, sabe que es una decisión de no fácil ejecución, pero que se pueda estudiar junto a los equipos técnicos para poder dar una respuesta a toda la comunidad que hoy día está intranquila.

Respecto a su último punto, con la autorización de la interesada, quiere exponer el caso de la Sra. Benilda Saavedra, vecina oriunda del Valle Longotoma, quien quiere formalizar su negocio y su emprendimiento, y la verdad es que ha encontrado muchas trabas de parte de distintos servicios públicos del Estado, por lo que le quiere pedir al Alcalde que en forma privada pueda recibir los antecedentes para que se le pueda ayudar a aquella en la obtención de sus permisos necesarios, ya que ella viene hace meses golpeando puertas y la verdad es que le dan solamente respuestas burocráticas que en nada le ayudan, y es una señal muy contradictoria porque ella quiere abrir su negocio con todas las normas, con todos los permisos respectivos, pero ya se está haciendo algo muy desalentador el que cada vez que va a una dependencia le dicen que su trámite aún está en curso, entonces, por eso quiere pedirle su ayuda como Alcalde para que se pueda agilizar y pedir la colaboración también de la Dirección de Obras en ese cometido.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:08 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL